

Programa Interno de Protección Civil



Julio de 2026



Realizado por:
José Ramón Domínguez P.
Tel: (938) 401 23 17
jose.dguez@outlook.com
www.bestsafeco.com

CONTENIDO	Páginas
Datos Generales	01
Carta de Corresponsabilidad	02
Presentación	04
I. Plan Operativo	
Subprograma de Prevención	
1. Organización	09
2. Documentación de UIPC	15
3. Análisis de Riesgos	16
4. Directorio e inventarios	32
5. Señalización	33
6. Programa de mantenimiento	35
7. Normas de seguridad	36
8. Equipos de seguridad	37
9. Capacitación	38
10. Difusión	40
11. Simulacros	41
Subprogramas de auxilio	
12. Alertamiento	43
13. Planes de emergencia	44
14. Evaluación de daños	60
Subprograma de recuperación	
15. Vuelta a la normalidad	65
II. Plan de contingencias	
1. Evaluación inicial de riesgo por cada puesto de trabajo	70
2. Valoración del riesgo	71
3. Medidas y acciones de autoprotección	78
4. Difusión y socialización	78
Teléfonos de emergencia	79
Vigencia del programa interno de protección civil	80
Derechos	80
Responsable de la elaboración del PIPC	80
ANEXO 1: Evidencia fotográfica	85

DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO

Nombre comercial	Circo Teatro Renacimiento
Razón social	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
Domicilio Operativo	Calle 10 s/n. Barrio de San Francisco. CP 24010 San Francisco de Campeche, Cam.
Datos de contacto	Lic. Zayra Patricia Góngora Tuz. ctren@gmail.com Teléfono: (981) 281 94 47
Representante legal	Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado
Registro Federal de Contribuyentes	PEA – 070725 - 959
Giro o actividad preponderante	Promotores del sector público con instalaciones para la presentación de espectáculos artísticos, deportivos y similares.
Número de trabajadores	8 empleados
Horario de trabajo	A disponibilidad en función de los espectáculos programados
Fecha del presente PIPC	30 de julio de 2026
Consultor tercero acreditado	José Ramón Domínguez Pérez.
Número de Registro Estatal	SEPROCI – DVyS – TA – 2026/013NR
Nivel de riesgo:	Alto
Justificación:	• Cuenta con menos de 20 empleados. • Recibe una gran afluencia de gente. • No rebasa los 3,000 m² de construcción. • Está cerca de otros negocios de gran afluencia como tiendas departamentales, restaurantes, etc.

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD 2026

De acuerdo con los artículos 11 y 40 de la Ley General de Protección Civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 60, 61 y 90 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres en el Estado de Campeche y del artículo 146 de su reglamento, así como con el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Campeche, Cam, en mi carácter de Tercero Acreditado en materia de protección civil para el estado de Campeche, con número de registro **SEPROCI – DVyS -TA – 2026/013NR**, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones en Calle 7A s/n, de la col. Campo de Aviación en Hopelchén, Cam, Tels: (981) 114 94 59/ (938) 401 23 17 & correo:, director@bestsafeco.com / jose.dguez@outlook.com, declaro que, por medio del presente escrito, se extiende la Carta de Corresponsabilidad, para la empresa **Promotora de eventos artísticos culturales y de convenciones del estado de Campeche y/o Circo Teatro Renacimiento** con RFC **PEA-070725-959** con domicilio operativo en **Calle 10 s/n entre calles Gómez Farías y Zarco. Barrio de San Francisco. CP 24014** en San Francisco de Campeche, Campeche, CP 24040.

Cabe señalar que la elaboración del Programa Interno de Protección Civil se realizó conforme a los requisitos marcados por la ley y los lineamientos del municipio de Campeche. Con respecto a la información contenida en el documento, esta fue proporcionada por la empresa.

Por lo que respecta a la planeación, ejecución e implementación del Programa Interno, será responsabilidad del centro de trabajo a través de sus representantes, así como los riesgos y siniestros que se pudieran generar por la no aplicación en lo establecido en el PIPC, o por alguna modificación a las instalaciones durante el ciclo de un año.

Se extienda la presente Carta de Corresponsabilidad a los 29 días del mes de julio de 2026 con vigencia de un año.

Atentamente,

El Tercero Acreditado:



José Ramón Domínguez Pérez
SEPROCI-DVyS – TA – 2026/013NR

Registro Otorgado por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche



**LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EMITE LA PRESENTE
CÉDULA DE REGISTRO**

De conformidad con lo que establecen el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los artículos 90, 93, 94 y 96 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche; 146, 147, 150, 151, 152 y 154 de su Reglamento; 4 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil de la Administración Pública del Estado de Campeche, se expide a:

José Ramón Domínguez Pérez

Cédula de Registro como corresponsable:

SEPROCI-DVyS-TA-2026/013NR

Vigencia del 02 de marzo de 2026 al 02 de marzo de 2027

Artículo 96 de la Ley: "Transcurrida la vigencia de la autorización, el interesado deberá abstenerse de prestar el servicio antes mencionado, hasta en tanto sea expedida nueva autorización para tal efecto"

Instrumento Jurídico que faculta al C. José Ramón Domínguez Pérez como corresponsable para la asesoría, capacitación, evaluación y elaboración de Programas Internos, externos o especiales de Protección Civil, los cuales incluirán capacitación a sus brigadas internas y externas, así como la elaboración de Planes de Emergencias, de Seguridad y Protección Civil, para eventos y espectáculos públicos masivos y de programas de continuidad de operaciones, en términos de lo previsto en el artículo 146, fracción I del Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.

* En caso de surgir controversia alguna derivada de la facultad conferida al corresponsable a través del presente registro, ésta quedará supeditada a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Campeche, Campeche, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio le pudiera corresponder.

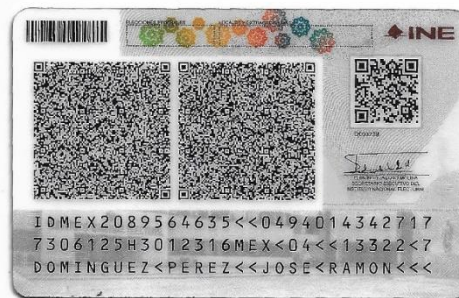

Anuar Dáger Granja
Secretario de Protección Civil

De conformidad con el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones de la Dirección de Capacitación a la Dirección de Verificación y Seguridad de Protección Civil, ambos de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche, se hace constar que la integración documental del expediente, así como la aprobación de las evaluaciones aplicadas, se encuentran bajo el resguardo y custodia de la Dirección de Verificación y Seguridad de Protección Civil, unidad responsable del procedimiento de acreditación que ha sido debidamente concluido.

Responsable de la Información y del proceso de acreditación:
Pablo Francisco Pulido Victorino
Director de Verificación y Seguridad de Protección Civil

Artículo 55 de la Ley: "La persona física o moral deberá solicitar la prórroga del registro que le hubiese sido otorgado, veinte días hábiles previos a la expiración de este..."

Artículo 55 del Reglamento de la Ley: "Para la revalidación del registro bastará que los prestadores, cuando menos con veinte días hábiles previos a la conclusión de la vigencia, acrediten actualización y capacitación, según la modalidad del registro, a través de documentos expedidos por instituciones oficiales..."



PRESENTACIÓN

Introducción

Este documento tiene como objetivo formar y fomentar hábitos de respuesta que ayuden a minimizar los riesgos durante la aparición de eventos no deseados con base en una organización que transforme a la población laboral (personal administrativo y operativo) en actores conscientes de su propia seguridad y de esta manera garantizar las fuentes de empleo al evitar interrupciones en los procesos derivados de accidentes e incidentes, así como de los fenómenos naturales, considerando además, las nuevas disposiciones normativas que corresponde a Protección Civil su correcta vigilancia.

Antecedentes

La empresa no ha tenido hasta ahora evento alguno que represente un riesgo para la población interna, huéspedes, proveedores y la población de los alrededores. Por otra parte, no ha sufrido los embates de los fenómenos naturales ni socio organizativos.

Definición del Programa Interno de Protección Civil:

Es el Instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una Secretaría, Dependencia, Entidad, Institución u Organismo del sector público y, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre

4

Objetivo general del programa interno de protección civil

- Fomentar una cultura de protección civil y cumplir con las especificaciones en la materia.
- Establecer la organización de personal entrenado para que el centro de trabajo realice las actividades de prevención, protección y orientación ante cualquier situación de riesgo.
- Participar periódicamente los ejercicios de simulacros que lleva a cabo la administración del centro de trabajo o a petición de la autoridad.
- Contar con los programas de capacitación y adiestramiento del personal, así como los programas de mantenimiento de las instalaciones que permitan mitigar y disminuyan los efectos de cualquier eventualidad.

ALCANCE

Todas las instalaciones del centro de trabajo motivo del presente documento involucrando a todo el personal, clientes y proveedores.

MÓDULO I.- PLAN OPERATIVO. Sub programa de prevención

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Párrafo Décimo del Artículo 100.
- Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche y su Reglamento. (Programa Interno de Protección Civil, Artículos de la Ley 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56. Artículos del Reglamento relativos al PIPC, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79).
- Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamentos de la Secretaría de Gobernación.
- Leyes y Reglamentos del Sector Salud.

Resumiendo, los artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Campeche nos aplican las siguientes de manera prioritaria:

TÍTULO TERCERO

DE LA PLANEACIÓN Y DE LA PREVENCIÓN

CAPÍTULO I

DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

ARTÍCULO 47. La política pública de Protección Civil en el Estado se ajustará a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Nacional de Protección Civil, y de los Planes Municipales de Desarrollo de cada municipio, según corresponda, con base en los cuales se elaborarán los programas y planes: Estatal, Especiales, Municipales Internos de Protección Civil. El cumplimiento de estos programas será obligatorio para la Administración Pública Estatal y Municipal, las organizaciones civiles, el sector privado y para los habitantes del Estado.

ARTÍCULO 48. Los Programas Estatal y Municipales de Protección Civil son el conjunto de objetivos, políticas, líneas de acción y metas que tienen por objeto proteger a la población, sus bienes, servicios estratégicos y su entorno, así como asegurar su funcionamiento mediante las acciones específicas, coordinadas y delimitadas, que realicen los sectores público y privado en la materia, que estarán sustentados de acuerdo al Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según corresponda.

ARTÍCULO 56. Los Programas Internos deberán ser revisados, analizados y autorizados por el Centro Municipal de Emergencias respecto de las empresas de bienes y servicios asentadas en su jurisdicción. No podrán otorgarse licencias de funcionamiento a las personas físicas o morales que no cuenten con su programa interno de protección civil autorizado por la instancia correspondiente.

No se otorgará la licencia de funcionamiento, cuando las empresas clasificadas como de riesgo y de alto riesgo, no cuenten con el programa interno y con los programas externos de respuesta a emergencias.

La Secretaría de Protección Civil podrá realizar verificaciones para corroborar que se hayan autorizado los programas internos de acuerdo con lo señalado en la presente ley, su reglamento, las normas oficiales y demás disposiciones aplicables.

Cuando el Centro Estatal de Emergencias detecte alguna irregularidad, la hará del conocimiento de la contraloría correspondiente y, en caso de presumirse alguna conducta delictiva, dará vista a la autoridad ministerial que corresponda.

Una vez autorizados los Programas Internos por las autoridades municipales, se deberán clasificar y enviar, en formato electrónico, al Centro Estatal de Emergencias, quienes la integrarán a la base de datos del registro de empresas de bienes y servicios.

CAPÍTULO III DE LA PREVENCIÓN

ARTÍCULO 60. Las dependencias y entidades del sector público federal ubicadas dentro del territorio del Estado, así como del sector público estatal y municipal, los propietarios o poseedores de fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, clubes sociales, deportivos y de servicios, centros educativos, hospitales, teatros, cines, discotecas, sanatorios, terminales y estaciones de transporte de pasajeros y de carga, mercados, plazas comerciales, centrales de abasto, gaseras, gasolineras, almacenes, bodegas y talleres que manejen o almacenen sustancias peligrosas, y los inmuebles que por su uso y destino reciban afluencia de personas o concentraciones masivas, deberán contar con una Unidad Interna que implementará el Programa correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, su reglamento, los lineamientos de los Programas Estatal y Municipales y lo establecido por los Centros Estatal y Municipales de Emergencias.

ARTÍCULO 61. Todos los inmuebles que se mencionan en el artículo anterior de esta Ley, deberán contar con salidas de emergencia y, en el caso de los inmuebles de tres o más niveles, deberán contar con escaleras de emergencia; a su vez, los propietarios o poseedores de dichas edificaciones, deberán colocar en sitios visibles equipos de seguridad, señales informativas, preventivas, restrictivas y de obligación, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas y Tratados Internacionales, luces de emergencia, instructivos y manuales para situaciones de emergencia, los cuales consignarán las reglas y orientaciones que deberán observarse en caso de una emergencia y señalarán las zonas de seguridad.

Toda omisión a las disposiciones señaladas en el párrafo que antecede se sancionará conforme a lo previsto en esta Ley y su reglamento.

ARTÍCULO 63. Las empresas clasificadas como de riesgo y de alto riesgo, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas y los Tratados Internacionales, deberán contar con el Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad para elaborar sus Programas Internos, en el que se señalen los peligros y riesgos a los que están expuestas las empresas y la población que pudiera resultar afectada por el tipo de sustancias o materiales que se manejen.

Las empresas a que se refiere el párrafo anterior implementarán su Programa Externo, en el que se establezcan los procedimientos a seguir si surge alguna emergencia que sobrepase sus niveles de actuación interna. Además, deberán contar con una póliza de seguros de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros que ampare la eventualidad de un siniestro.



1.- Organización

Creación de la unidad interna multifuncional

En el **San Francisco de Campeche, Estado de Campeche**, siendo el día **29** del mes de **julio** del año **2026**, se reúnen en el inmueble ubicado en **Calle 10 s/n, Barrio de San Francisco, CP 24014, San Francisco de Campeche, Cam**, donde se encuentra las instalaciones de **Circo Teatro Renacimiento**, los **CC. Zayra Patricia Góngora Tuz, Róger Alejandro Martín Saucedo, Miguel Ángel Cu Acosta, José Antonio Monroy Pérez, Lilia del Socorro García Durán y Víctor Ramón Aguilar Chuc**, con objeto de actualizar formalmente la constitución de la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil; Artículo 60 de la Ley de Protección, Prevención y, los artículos 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 8.1, 8.2, 9, 9.2 de la NOM – 002 – STPS – 2010, constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

a responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o visitantes, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

Conforme a lo anterior y expresando su voluntad, se designan a las siguientes personas como integrantes del Comité Interno de Protección Civil, quienes desempeñarán el cargo y las funciones correlativas como se menciona a continuación:

Ficha técnica de los integrantes de la UIPC

Nombre:	Zayra Patricia Góngora Tuz		
Posición:	Directora CTR	Teléfono:	981 168 97 24
Domicilio:	N/D	Padecimientos:	N/D
Firma:			

Nombre:	Róger Alejandro Martín Saucedo		
Posición:	Jefe Operación	Teléfono:	981 751 03 63
Domicilio:	N/D	Padecimientos:	N/D
Firma:			

Nombre:	Miguel Ángel Cu Acosta		
Posición:	Vigilancia	Teléfono:	981 136 91 26
Domicilio:	N/D	Padecimientos:	N/D
Firma:			

Nombre:	José Antonio Monroy Pérez		
Posición:	Mantenimiento	Teléfono:	N/D
Domicilio:	N/D	Padecimientos:	N/D
Firma:			



Nombre:	Lilia del Socorro García Durán		
Posición:	Jefe Transparencia	Teléfono:	981 156 02 84
Domicilio:	N/D	Padecimientos:	N/D
Firma:			

Nombre:	Víctor Ramón Aguilar Chuc		
Posición:	Mantenimiento	Teléfono:	981 137 83 59
Domicilio:	N/D	Padecimientos:	N/D
Firma:			

Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil (Coordinador General)

- Nombre: Zayra Patricia Góngora Tuz
- Posición: Responsable de sucursal
- Teléfono: 981 168 29 44

Objetivo: Establecer el Programa Interno de Protección Civil, que incluya los subprogramas de prevención, auxilios y restablecimiento, cuyo fin primordial será evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que fueren provocados por el hombre o por la naturaleza, protegiendo a las personas, a los bienes y al entorno del inmueble.

Función: Dirigir, planear y coordinar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro de los inmuebles con que cuenta la empresa, en caso de desastre o siniestro.

Suplente de Coordinador General

- Nombre: Róger Alejandro Martín Saucedo
- Posición: Subdirector Mantenimiento
- Teléfono: 981 814 19 21

Objetivo: Aplicar, desarrollar y supervisar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento, a fin de proteger la vida, los bienes y el entorno del inmueble.

Función: Coordinar y organizar las acciones de prevención, auxilio y restablecimiento dentro de las instalaciones del inmueble.

11

Evacuación, búsqueda y rescate.

Objetivo: Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a buscar y rescatar a personas perdidas o atrapadas dentro del inmueble.

Coordinar el reingreso a las instalaciones en caso de que algún trabajador se reporte como desaparecido.

Función: Evacuar a las personas que se encuentren en el inmueble. Controlar las acciones de evacuación. Guiar a las personas por las rutas marcadas hasta el punto de reunión más cercano y en su caso, realizar la búsqueda y salvamento de personas.

Coordinar a los brigadistas para que el rescate se realice de manera seguridad y efectiva, armando la estrategia adecuada para poder ingresar.

Primeros Auxilios

Objetivo: Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al centro de salud más cercano.

Función: Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada.

Combate a Incendios

Objetivo: Combatir, apoyar o confinar los fuegos incipientes que se presenten en el centro de trabajo.

Función: Solicitar la inmediata intervención de los bomberos y cuerpos locales de emergencia en caso de incendios. Coordinar y realizar las acciones de combate a los incendios.

Sin más asuntos que atender, se da por terminada la presente reunión de integración, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes han sido designados coordinadores de las brigadas a fin de darle legitimidad al compromiso asumido.

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Se hicieron estudios para asignar las rutas de evacuación, tomando en cuenta las distancias y la cantidad de gente que evacúa por cada salida y con base en ello se determinaron las rutas de evacuación.

En el interior de la empresa se encuentran letreros fotoluminiscentes que indican la dirección de la salida. La salida de emergencia abre en el sentido del escape, por lo que cumple con lo requerido en la NOM – 002 – STPS – 2010.

Los trabajadores en su totalidad juegan un papel muy importante en caso de evacuación, pues ellos serán los encargados de guiar al resto del personal y visitantes a la salida.

Las funciones principales del jefe de la Brigada de Evacuación se resumen en las siguientes:

- Guiar y ayudar al personal a llegar al punto seguro de reunión.
- Colaborar en el diseño de rutas de evacuación y/o proponer mejoras
- El personal de brigadas debe portar durante su trabajo, distintivos que lo identifiquen como miembros de la brigada y su categoría en la misma.

13

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Su responsabilidad sería atender a los lesionados en la ocurrencia de un riesgo aplicando las técnicas de primeros auxilios, en tanto se les atiende por personal médico calificado o se le transporta a un centro de atención médica.

Debe hacerse hincapié en que el personal de una brigada de primeros auxilios no debe intentar curar a un lesionado, su función se debe limitar a la aplicación de los métodos y técnicas conocidas como "primeros auxilios" y definidos por los organismos oficiales de salud.

Se cuenta con un botiquín de emergencia instalado en el centro de trabajo.

Este personal puede auxiliar en las tareas siguientes:

- Controlar y verificar los botiquines de primeros auxilios.
- Colaborar en el control y desarrollo de las campañas de medicina preventiva e higiene.
- Participar en los programas de capacitación general en primeros auxilios.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

El centro de trabajo cuenta con varios extintores colocados estratégicamente. Todos los extintores son revisados mensualmente y cargados en forma anual por una empresa autorizada.

Estos brigadistas serán los encargados de combatir los siniestros en caso de ocurrencia. Adicionalmente pueden ayudar en las siguientes tareas de seguridad:

- Verificar el buen estado de los equipos y sistemas contra incendio.
- Adiestrar al personal en el uso y manejo de extintores portátiles.
- En caso de siniestro, además de combatir el fuego, serán los responsables de coordinar el apoyo del cuerpo oficial de bomberos.

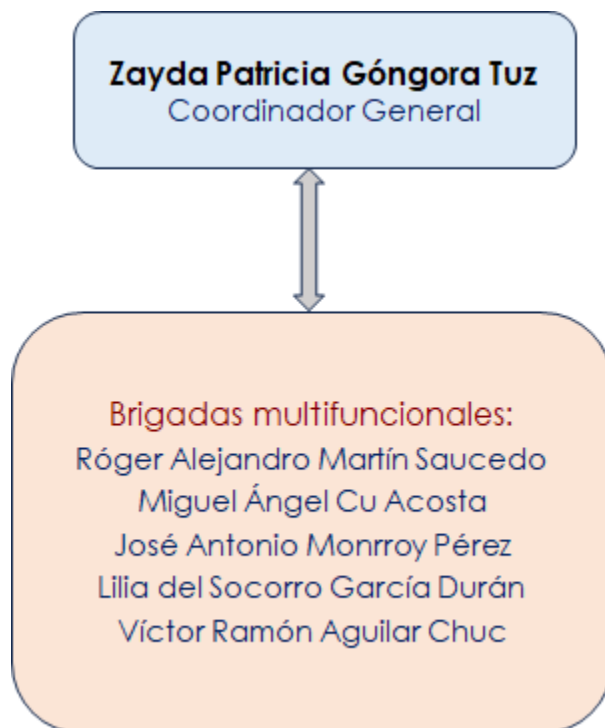
BRIGADA DE COMUNICACIÓN

La Brigada de Comunicación está formada por personal cuya presencia sea al 100 % en las instalaciones del centro de trabajo o al menos durante el desarrollo de las labores. En este particular caso, esta responsabilidad solo puede recaer el personal que garantiza que su presencia abarca al menos el turno completo de trabajo y su función principal es llamar a los cuerpos de auxilio en caso de siniestros.

Sus funciones se resumen en los siguientes puntos:

- a) Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad;
- b) Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente;
- c) En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y realizará la llamada a los parientes del o los lesionados;
- d) Recibir la información de cada brigada, de acuerdo con el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia;
- e) Dar informes a la prensa, cuando el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerite;
- f) Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigada, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, los instalará en el punto de reunión.

Siempre se ha sugerido que los miembros de esta brigada sea la alta gerencia y la recepción, pues se trata de personal que siempre está presente en el centro de trabajo.



Primeros Auxilios



Búsqueda y rescate



Combate contra incendios



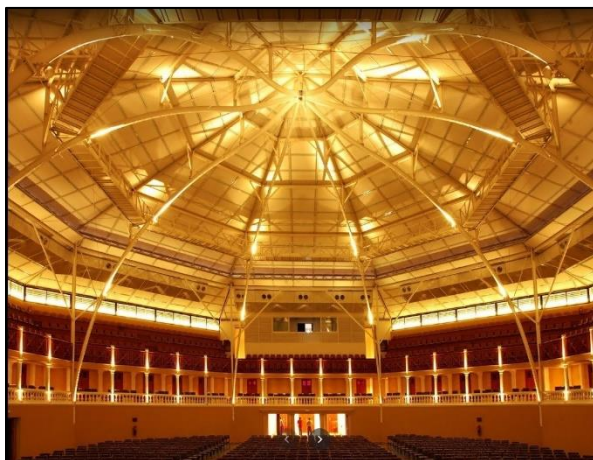
Evacuación y repliegue

2.- Documentación de la Unidad Interna de Protección Civil

Calendario de actividades

Programa de actividades propuesto para el año 2026

Actividad	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Capacitación brigadas								X				
Simulacro de evacuación e incendio												X
Revisión de equipos portátiles contra incendios	X		X		X		X		X		X	
Revisión de detectores de humo		X		X		X		X		X		X
Revisión del contenido y estado del botiquín						X						X
Difusión de los planes de emergencia								X				
Recorrido de verificación de instalaciones	X			X			X			X		



3.- Análisis de Riesgos

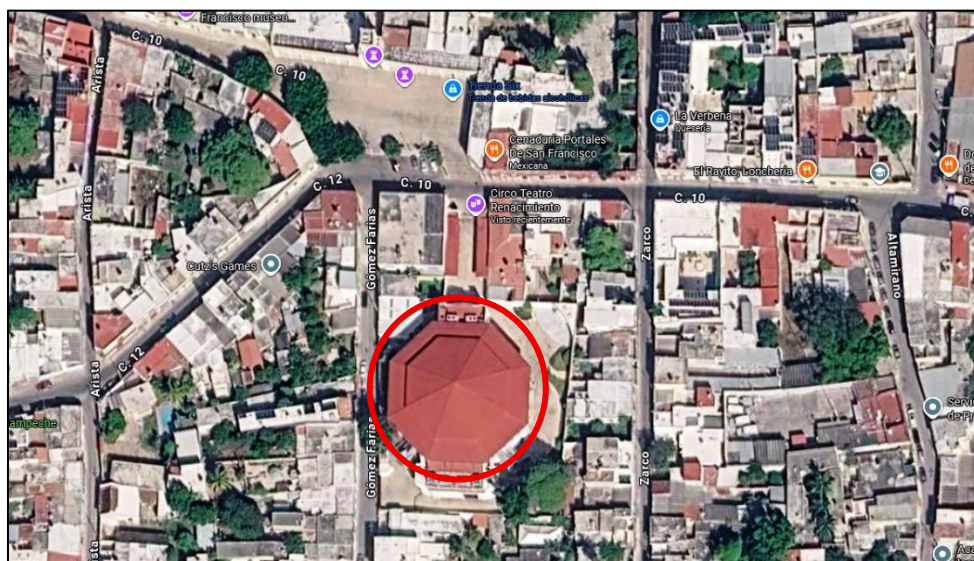
El centro de trabajo bajo estudio está ubicado en la zona más antigua de la ciudad, donde se empezó a escribir la historia: el Barrio de San Francisco.

Se trata de una céntrica vialidad con relativo tránsito lento, pues por el diseño de la calle, no permite que ingresen vehículos de gran tamaño ni que se circule a velocidades mayores a los 30 km/h-

Por lo que al estar en la zona centro, el nivel de tránsito vehicular es alto, al menos 300 vehículos por hora en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Esto lo convierte en una vialidad muy transitada pero no es una vialidad que podamos considerar de alto riesgo.

Como se muestra en la fotografía, la empresa está ubicada dentro de la marcha urbana, rodeada de casas por un lado y por el otro de micro negocios de diversos giros. En la parte frontal se encuentran una serie de restaurantes nocturnos que reciben una gran afluencia de comensales.

La siguiente fotografía nos muestra la ubicación de la empresa encerrado en el círculo verde:



DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Años de Construcción:

El centro de trabajo entró en operaciones el 3 de febrero de 1907, por lo que tiene una antigüedad de 119 años, pero se les da mantenimiento a las instalaciones constantemente a fin de elongar su vida útil, ello ha tenido como consecuencia que el centro de trabajo esté en óptimas condiciones. De hecho, en el año 2023 se le dio mantenimiento integral a las áreas del teatro.

Colindancias:

Todas las colindancias son casas o unidades familiares, por el frente se encuentran "Los Portales de San Francisco" que alberga pequeños restaurantes y fondas, así como tiendas de recuerdos.

Instalación Hidráulica:

El agua potable el sistema municipal de agua potable y se almacena en una cisterna de aproximadamente 10,000 litros cúbicos. Los desechos de la misma son enviados al manto freático a través de fosas sépticas.

Instalación eléctrica:

La energía que se consume consiste en equipos que demandan 110 voltios y el sistema de aire acondicionado que es de 220 voltios (empleado en oficinas, camerinos, museo y cafeterías) y 440 voltios (para los equipos industriales que enfrían las áreas de lunetas, palcos, galería y escenario) suministrado en su totalidad por la CFE. En el caso de los equipos industriales, se cuenta con 4 equipos de 25 toneladas y 2 equipos de 40 toneladas.

El centro de trabajo cuenta con un sistema de transformadores eléctricos y su propia planta de emergencia, con su propia instalación de seguridad para evitar el ingreso de personas no autorizadas. La planta de emergencia no está funcionando desde hace más de 5 años.

Se cuenta con un par de transformadores eléctricos de tipo pedestal con capacidades de 300 y 500 Kva.

Aire acondicionado

El aire acondicionado se genera a través de varios equipos tipo mini split que llevan un mantenimiento constante por lo que el riesgo de que se pueda sufrir una avería eléctrica que derive en una sobrecarga o corto circuito se minimiza en demasiado. Cabe mencionar que la instalación eléctrica no ha sido dictaminada.

Solo las áreas cerradas como oficinas, camerinos y cafetería cuentan con sistema de aire acondicionado, las áreas abiertas como el escenario gozan de ventilación natural.

Instalaciones de gas:

El centro de trabajo, motivo del presente estudio, no utiliza gas para sus procesos.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El teatro inició operaciones el 03 de febrero de 1907, en plena época porfiriana y se construyó como una opción de entretenimiento para el pueblo que no podía costear ingresar al teatro Francisco de Paula Toro.

Al tratarse de un centro de trabajo muy antiguo, toda la estructura principal está hecha a base piedra y los pisos son de cerámica pulida en todas las áreas a excepción de bodegas, almacenes y cuartos de máquinas.

El centro de trabajo cuenta con varias divisiones importantes, tenemos primero las oficinas administrativas pintadas en color blanco, La zona del auditorio está pintada en diversos colores. La instalación cuenta con tres niveles y en el techo, una zona para que el personal pueda trabajar en la iluminación del escenario. La capacidad instalada del teatro es de 1,654 espectadores.

Es importante mencionar que la zona de gradas está construida en madera con sillas de plástico.

En resumen, las divisiones son las siguientes:

Oficinas de administración	Sala de espera
Baños en todas las áreas	Cafetería
Museo	Taquillas
Camerinos	Escenario
Cuarto de máquinas	Bodegas
Auditorio (zona de lunetas, palcos y gradas)	Cabina de controles

19

El centro de trabajo cuenta con un buen plan de orden y limpieza, las áreas están debidamente señalizadas con letreros de rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, baños, etc., como previamente se había mencionado.

Esta empresa cuenta además con extintores, estos mismos se recomienda que se encuentren despejados de forma permanente e instalados y con vigencia de carga, es decir, están instalados a una altura máxima de 1.5 metros medidos desde el suelo hasta la parte más baja del extintor de acuerdo con la NOM – 002 – STPS – 2010 y la normotecnia señala fechas vigentes en su mantenimiento y por ende, del agente extinguidor. Se cumple además con la NOM-154-SECOFI en cuanto al collarín que los extintores deben de llevar.

Durante el recorrido de inspección, se estaban instalando los extintores a los que se les había enviado a mantenimiento.

Se cuenta con hidrantes en toda la periferia interna del teatro, así como una toma siamesa en la parte externa, y existe la ventaja de estar sobre una calle de fácil acceso y por ello contar con el auxilio de la estación de bomberos, la base de la Cruz Roja y la Dirección Municipal de Protección Civil.

Sobre el uso de la electricidad, esta se emplea para alimentar los equipos que usualmente demandan un voltaje bajo como, equipo de cómputo, equipo de sonido, iluminación y el uso de 220 está principalmente reservado para los equipos de aire acondicionado que demandan consumos de 220 y 440 voltios y cuyo mantenimiento se programa de manera preventiva a fin de garantizar su funcionalidad.

No cuenta con lámparas de emergencia, pero en estricto sentido no las debería requerir ya que se cuenta con una planta de emergencia, sin embargo, esta no está funcionando desde hace 5 años.

Una gran ventaja es que los letreros de salidas de emergencia cuentan con batería interna, que permite que estas estén iluminadas aun en caso de interrupción del suministro eléctrico.

El punto de reunión está ubicado en las diversas salidas del teatro. En caso de una evacuación, el personal y los asistentes, evacuarían de forma inmediata y sin problemas.

Oficinas administrativas	Zona de auditorio
Cafetería	Museo
Cuarto eléctrico	Sistema contra incendios

Cada aspecto del inmueble se describirá utilizando el siguiente cuadro:

Ubicación:	Calle 10 s/n. Barrio de San Francisco. San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010
Área en m ²	Construcción y terreno: 1,772.97 m ²
Servicios que se proporcionan	Promotores del sector público con instalaciones para la presentación de espectáculos artísticos, deportivos y similares.
Pisos	Todas las áreas del teatro: cerámica. Área de palco: cerámica. Áreas operativas: concreto. Área de galería: madera.
Techos	Periferia interna del teatro: Concreto y piedra. Auditorio: Láminas de acero.
Pared	Construcción sólida a base de hormigón y piedra.
Puertas	áreas operativas: acero. Oficinas y auditorio: madera. De emergencia: acero.
Ventanas	Marco de madera.
Iluminación	En todas las áreas se emplea iluminación artificial
Instalaciones hidráulicas	Ocultas y en buen estado.
Instalaciones eléctricas	Ocultas y en buen estado.
Instalaciones de Gas L.P.	No aplica
Ventilación	Se cuenta con sistema de aire acondicionado en todas las áreas: oficinas, camerinos, cafetería, museo, auditorio.
Señalización	Se cuenta con número de suficiente de Ruta de Evacuación, localización de extintores, localización de hidrantes, salidas de emergencia, teléfonos de emergencia, instrucciones de emergencias, etc.



Riesgos Internos

Los riesgos internos que se han detectado en CTREN son los siguientes:

RIESGO INTERNO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Que los brigadistas no sepan atender una emergencia de manera adecuada.	Capacitar a la Unidad Interna de Protección Civil 2 veces al año será siempre una excelente medida preventiva.
Que la ceguera situacional nos impida identificar cualquier situación que pueda ser un riesgo para la empresa, sus clientes o trabajadores.	Capacitar constantemente la Comisión de Seguridad e Higiene de acuerdo con la NOM 019 STPS realizar los recorridos de inspección, elaborar los reportes correspondientes y atender las visitas de inspección de cualquier inspector federal del trabajo.
Que en caso de ser necesario no se pueda tomar el extintor	Es importante mantener despejados los equipos para facilitar su toma y animar a los locatarios a siempre mantenerlos despejados, al igual tener los certificados de mantenimiento de los mismos.
No se cuenta actualmente con detectores de humo, los que están instalados están fuera de servicio.	Una vez instalados, se deberá de programar una prueba de funcionamiento mensual.
Caída desde los asientos en los niveles superiores	Instalar una valla a fin de delimitar la zona peatonal y minimizar el riesgo de caída por resbalamiento.
Incendio en las instalaciones del teatro.	Aplicar retardante de fuego a las superficies de madera, alfombras y telones.
Los extintores instalados en la periferia externa del teatro no cuentan con protección de la intemperie.	De acuerdo con la NOM 002, se les deberá colocar una cubierta que los proteja del sol y lluvia.

Riesgos Externos

RIESGO EXTERNO	PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO
Robo o asalto	El asalto no es algo que se dé con frecuencia en la ciudad, pero es importante no poner resistencia y dar aviso a las autoridades cuando el suceso esté pasando.
Inundación	Estar siempre pendiente de los comunicados de Protección Civil a fin de actuar debida y oportunamente en caso de que exista la necesidad de evacuar.
Choque o atropellamiento	Dado que la empresa está ubicada sobre una vialidad principal, es importante poder especial atención al momento de abandonar la empresa con vehículos. Se sugiere que siempre haya un abanderamiento para salir de forma segura.

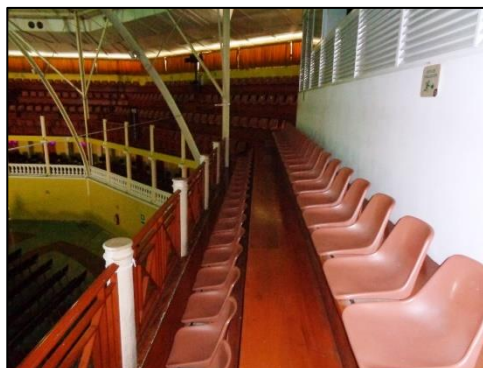
RECORRIDO INTERNO

RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES (APRECIACIÓN VISUAL)			
ELEMENTO	EXISTE		OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
	SI	NO	
PRESENTA INCLINACIÓN		X	
SEPARACIÓN DE ELEMENTOS		X	
DEFORMACIÓN DE MUROS, COLUMNAS, LOSAS O TRABES		X	
LOS MUROS PRESENTAN GRIETAS		X	
LOS PISOS PRESENTAN GRIETAS		X	
PRESENTA HUNDIMIENTO		X	
EXISTE FILTRACIÓN DE AGUA		X	
ESCALERAS			
PRESENTA RIESGO POR DAÑOS EN ESCALERAS Y RAMPAS?		X	
¿CUENTA CON ESCALERAS DE SERVICIO?	X		Sí para ingreso a los pisos superiores
¿CON BARANDAL Y PASAMANOS?	X		
¿CON BORDE ANTIDERRAPANTE?		X	Se ha hecho la observación.
¿CUENTA CON ESCALERAS DE EMERGENCIA?	X		
¿CON BARANDAL Y PASAMANOS?	X		En excelentes condiciones
¿CON BORDE ANTIDERRAPANTE?		X	Es necesario pegar cinta antiderrapante

23



ELEMENTOS CON PROBABILIDAD DE PROPICIAR INCENDIOS			
ELEMENTO	¿EXISTE?		OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
	SI	NO	
INSTALACION ELECTRICA	X		Se aprecian en condiciones adecuadas
TRANSFORMADOR	x		Se aprecian en buenas condiciones
TABLEROS ELECTRICOS	X		Algunos tableros carecen de tapa y señalamientos
EQUIPOS ELECTRICOS	X		Se cuenta con subestación, se sugiere medir las tierras físicas y dictaminarlo.
EQUIPOS ELECTRONICOS	X		Se cuenta con equipos de cómputo, sonido e iluminación en condiciones adecuadas
TANQUES DE GAS		X	
INSTALACION DE GAS		X	
ESTUFAS, HORNOS O PARRILLAS DE GAS		X	
ESTUFAS, HORNOS O PARRILLAS ELECTRICAS		X	En el área de cafetería.
LIQUIDOS INFLAMABLES		X	
LIQUIDOS COMBUSTIBLES		x	
SUSTANCIAS QUIMICAS	X		Uso mínimo para limpieza de las oficinas
PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA	X		Uso mínimo en trabajos de oficina
MOBILIARIO	X		Madera sin retardante
ALMACEN	X		
OTRO	X		



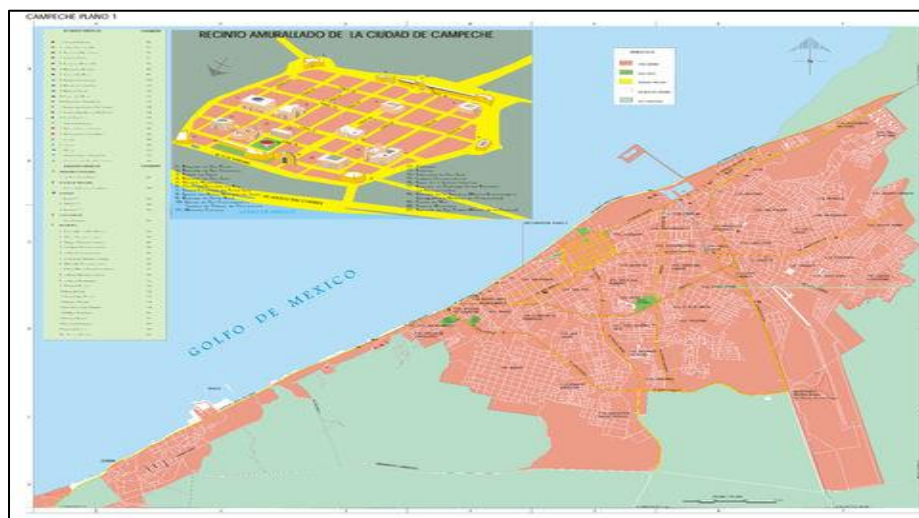
ELEMENTOS CON PROBABILIDAD DE PROPICIAR EMERGENCIAS MEDICAS			
ELEMENTO	¿EXISTE?		OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
	SI	NO	
OCUPANTES FIJOS Y FLOTANTES	X		Se aplica el protocolo de visitantes
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		X	Pueden aparecer eventualmente
ESCALERAS	X		En buen estado
RAMPAS	X		Solo en las áreas de ingreso
SALIENTES PELIGROSAS		x	No hay salientes peligrosas
VIDRIOS		X	
ESPEJOS		X	
OBJETOS CORTANTES		X	
OBJETOS PUNZANTES		X	
OBJETOS QUE PUEDAN CAER		X	
OBJETOS CALIENTES / FLAMA		X	
RECIPIENTES A PRESION		x	
INSTALACION ELECTRICA	X		Buen estado a la vista, sin dictamen.
EQUIPOS ELECTRIFICADOS	X		Equipos de sonido, iluminación, poleas, etc.
SUSTANCIAS TOXICAS		X	

El centro de trabajo cuenta con las instalaciones necesarias para operar de manera regular (con observaciones mencionadas previamente que será importante atender), contando con la infraestructura mínima necesaria en materia de seguridad para afrontar una situación de emergencia en las instalaciones y cuenta con brigadas de emergencias, por lo que la vulnerabilidad hacia las instalaciones, al personal y los clientes que en ella están, se clasificará como se indica en las siguientes páginas.

Riesgos externos

En el Municipio de Campeche, las principales amenazas que encontramos son por los siguientes fenómenos:

- -Hidro meteorológicos,
- -Químico - Tecnológicos
- -Sanitario - Ecológicos
- -Socio – Organizativos



CALENDARIO DE AMENAZAS Y RIESGOS EN EL MPIO. DE CAMPECHE, CAM.

Amenaza	Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ciclones tropicales												
Inundaciones												
Incendios forestales												
Químicos... tecnológicos												
Socio... organizativos												

Riesgos externos

Tras un recorrido en los alrededores (500 metros) del centro de trabajo se trataron de identificar los sitios que pueden representar un riesgo, los cuales se enlistan a continuación:

Tanques de Gas L.P. (Las casas y negocios de los alrededores)	Sí
Torres con líneas de alta tensión	No
Transformadores de energía eléctrica	Sí
Postes en mal estado	No
Almacenes de sustancias peligrosas	No
Gasolineras o gaseras	No
Basureros	No
Cantinas, bares o expendios de cerveza y licores	Sí
Antros, burdeles o casas de cita	No
Producción o almacenamiento de productos tóxicos, inflamables y explosivos	No
Vías de ferrocarril	No
Cañadas, barradas, cañones susceptibles a erosión y asociados a intensas precipitaciones pluviales	No
Laderas, playas, colinas, ríos, presas, lagunas, canales de agua con peligro de inundación o desbordamiento	No
Centros educativos	No
Parques nacionales	No
Áreas naturales protegidas	No
Establecimientos de atención médica	No
Restaurantes aledaños	Sí



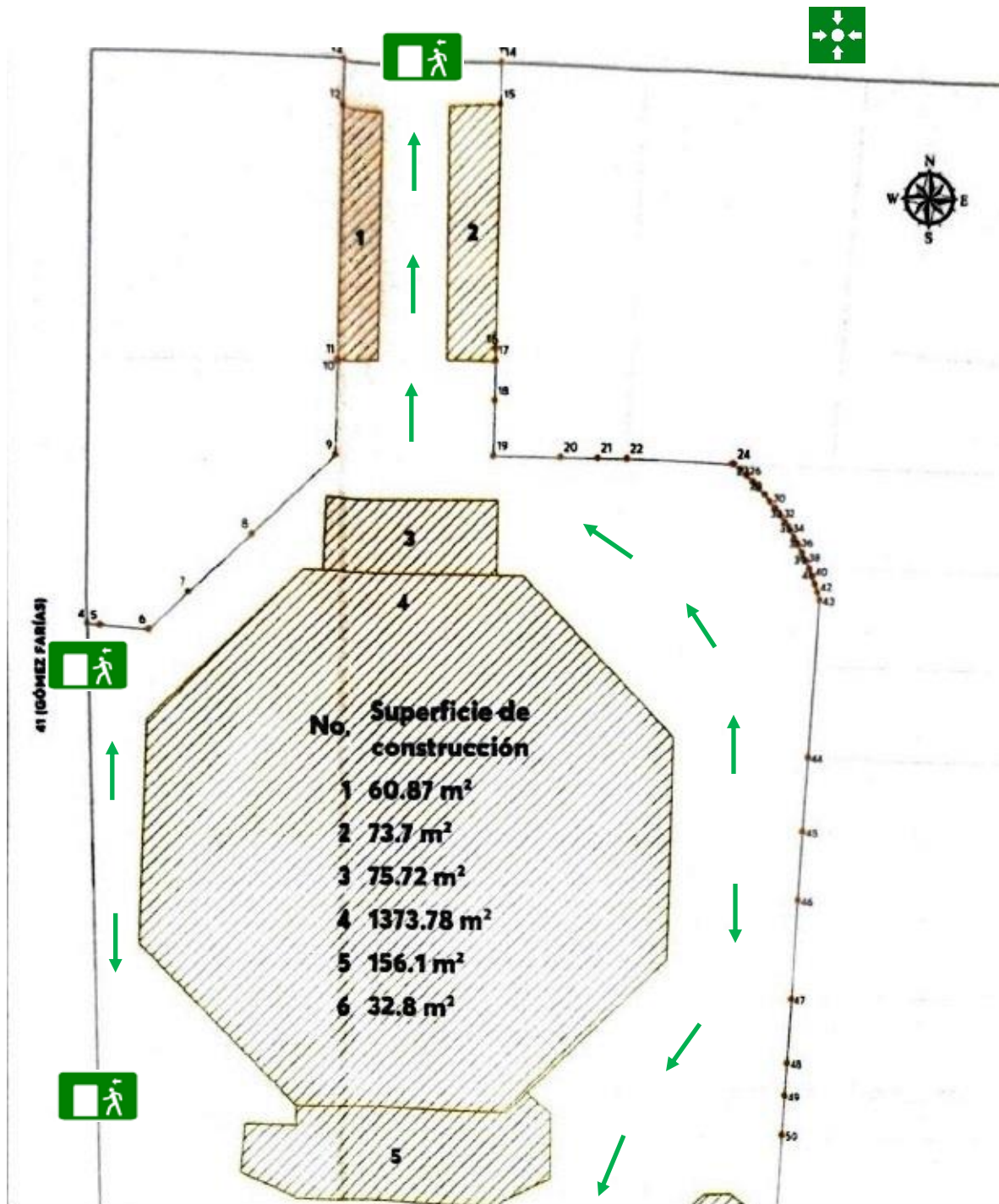
Análisis de riesgos externos

Agente Perturbador	Fenómeno Perturbador	Amenaza		Riesgo
		Sí	No	
GEOLÓGICOS	Sismos		X	Bajo
	Colapso de suelo		X	Bajo
	Hundimientos		X	Bajo
	Flujos de Lodo		X	Bajo
	Agrietamientos		X	Bajo
	Vulcanismos		X	Bajo
HIDRO METEOROLÓGICOS	Maremotos		X	Bajo
	Inundaciones		X	Bajo
	Ciclones	X		Medio
	Trombas	X		Medio
	Tormentas eléctricas	X		Medio
	Temperaturas extremas	X		Medio
	Granizadas		X	Bajo
QUÍMICOS TECNOLÓGICOS	Fugas o derrames químicos		X	Nulo
	Incendios		X	Bajo
	Explosiones		X	Bajo
	Radiaciones		X	Bajo
SANITARIO ECOLÓGICOS	Contaminación	X		Medio
	Epidemias	X		Medio
	Plagas	X		Medio
	Desertificación		X	Nulo
	Lluvias ácidas	X		Medio
SOCIO ORGANIZATIVOS	Concentración masiva	X		Medio
	Interrupción de servicios	X		Medio
	Amenaza de bombas	X		Medio
	Accidentes aéreos		X	Nulo
	Accidentes terrestres	X		Medio
	Accidentes ferroviarios		X	Nulo
	Accidentes Fluviales		X	Nulo
	Anomía Social		X	Nulo

Análisis de riesgos externos

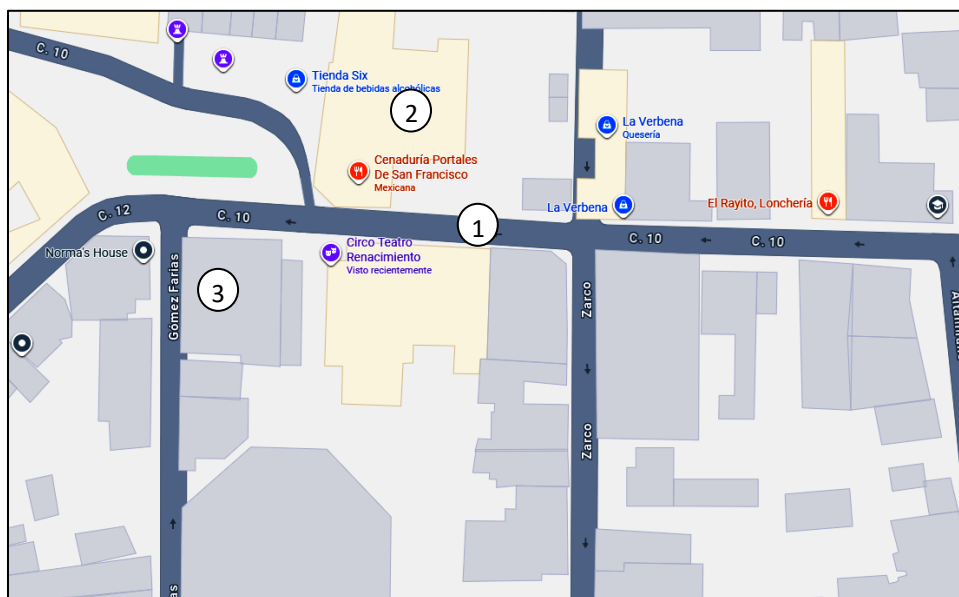
TIPO DE RIESGO	AFECTACIONES POSIBLES	EVALUACIÓN	
		RIESGO	VULN
GEOLÓGICO	• Centro de trabajo que se estima en buenas condiciones estructurales y de elementos de construcción. • Se establece una vulnerabilidad baja de daños. • La zona geológica no presenta datos históricos de sismos o alteraciones geológicas de algún tipo.	Medio	Medio
HIDROMETEOROLÓGICO	• Sin afectaciones por temperaturas ambientales extremas • Sin afectaciones al interior por tormentas y lluvias torrenciales • Sin afectación al interior por vientos intensos o ráfagas • Afectación por huracán de gran fuerza	Medio	Medio
INCENDIO	• Corto circuito en las instalaciones eléctricas.	Medio	Bajo
SOCIO ORGANIZATIVO	• Sin problemas en funcionamiento de servicios vitales (agua, electricidad) • Se detectaron riesgos por gran concentración de personas, de sabotaje o atentados • Sin antecedentes de accidentes graves	Medio	Bajo
SANITARIO	• Se cuenta con agua corriente y baños limpios para el aseo del personal • No se detectaron focos de riesgo sanitario en el interior de la empresa	Bajo	Bajo

Croquis interno



Croquis Externo

Los riesgos externos son aquellas situaciones ajenas al centro de trabajo pero que representan un riesgo para las instalaciones o el personal, de manera directa o indirecta.



Justo como se mencionó previamente, los riesgos externos que están cerca del centro de trabajo son los siguientes:

- 1) Vehículos circulando constantemente por estar en una calle muy transitada, sobre todo porque enfrente del teatro se ubica una zona de restaurantes muy visitadas.
- 2) Los restaurantes emplean gas LP en sus procesos y por ende se desconocen las condiciones de dichas instalaciones lo que en si mismo es un riesgo latente.
- 3) El teatro está rodeado de casas que, de igual manera, se desconoce el estado que guardan las instalaciones de gas.



Inventario de recursos humanos

Esta es la relación general de personas entrenada para responder ante una emergencia que pueda presentarse

Nombre	Posición	Teléfono
Zayra Patricia Góngora Tuz	Directora CTR	981 168 97 24
Róger Alejandro Martín Saucedo	Jefe de operaciones	981 751 03 63
Miguel Ángel Cu Acosta	Vigilancia	981 136 91 26
José Antonio Monroy Pérez	Mantenimiento	N/D
Víctor Ramón Aguilar Chuc	Mantenimiento	981 137 83 59
Lilia del Socorro García Durán	Jefe transparencia	981 156 02 84

Directorio de organismos de respuesta a emergencias en la localidad

Dependencia	Dirección
Protección Civil estatal	Prolongación Av. Lázaro Cárdenas No. 39º. Sector las Flores.
Policía estatal	Avenida Héroes de la Salud número 385 por Avenida Maestros Campechanos y Prolongación Lázaro Cárdenas, colonia Multunchac C.P. 24095
Cruz Roja Campeche	Av. Gustavo Díaz Ordaz s/n. Área Ah Kim Pech. CP 24014. San Francisco de Campeche, Cam.

32

Inventario de recursos materiales

El centro de trabajo cuenta con los siguientes equipos para hacer frente a una emergencia en sus instalaciones:

Equipos	Cantidad
Equipo portátil contra incendios	46
Hidrantes	07
Botiquín de primeros auxilios	01
Planta de emergencia	01
Toma siamesa	01
Agua cisterna contra incendios	50,000 litros

5.- SEÑALIZACIÓN

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo y de obligación, en nuestro inmueble, a partir del análisis de riesgos, homogenizando colores, tamaños, tipo de material y figuras como lo exige la Norma Oficial Mexicana, STPS 026 y la SEGOB 003.

Colores de Seguridad, significado e indicaciones:

Colores de seguridad en la señalización		
Color	Significado	Aplicaciones específicas
Rojo	Peligro, prohibición, alto, emergencia.	Se usa en botones de paro de emergencia, señales de prohibición (como "NO FUMAR"), y dispositivos de protección contra incendios (extintores, alarmas).
Amarillo	Advertencia, precaución.	Ideal para marcar obstáculos, áreas con riesgo de caída, y zonas donde se manejan sustancias peligrosas. También se utiliza para señalar maquinaria que puede causar lesiones.
Verde	Seguridad, primeros auxilios, evacuación.	Indica salidas de seguridad, puntos de reunión de emergencia y ubicación de equipos de primeros auxilios. También se usa para señalar caminos de evacuación.
Azul	Obligación, información.	Se emplea en señales que indican la obligación de usar equipo de protección personal, como cascos y gafas de seguridad, o realizar ciertas acciones como lavarse las manos.
Naranja	Peligro alto, advertencia de maquinaria.	Usado para alertar sobre partes de máquinas en movimiento, partes interiores energizadas, y zonas de construcción que requieren atención especial por riesgo elevado.
Blanco	Información, tráfico, demarcación.	Utilizado para demarcación de pasillos, zonas peatonales, y otras áreas de tráfico dentro de una instalación. Puede combinarse con otros colores para proporcionar información adicional.

33

La empresa cuenta con señalización suficiente en todas sus áreas y se ha preocupado porque esta cumpla con las normas oficiales mexicanas.

Formas geométricas de los colores de seguridad

Colores y señales de seguridad e higiene					
Pictograma	Forma geométrica	Color de fondo	Color del símbolo	Significado	Ejemplos
	Círculo	Blanco	Negro (borde y franja roja)	Prohibición	Prohibido fumar, Prohibido el paso
	Círculo	Azul	Blanco	Obligación	Uso obligatorio de casco, lentes, guantes
	Triángulo	Amarillo	Negro	Advertencia / Peligro	Riesgo eléctrico, material inflamable
	Cuadrado / Rectángulo	Verde	Blanco	Condición segura / Emergencia	Salida de emergencia, botiquín, punto de reunión
	Cuadrado / Rectángulo	Rojo	Blanco	Equipo contra incendio	Extintor, hidrante, alarma

La ruta de evacuación

La ruta de evacuación es el sentido establecido para el desalojo del Centro de Trabajo en caso de ser necesario y deberá estar siempre libre de obstáculos, ya que de lo contrario se convierte en un factor de riesgo que agravaría la situación al quedar personas atrapadas al intentar salir.

La ruta de evacuación está siempre señalizada con una flecha verde que indica el sentido y que nos lleva hasta el punto de reunión.

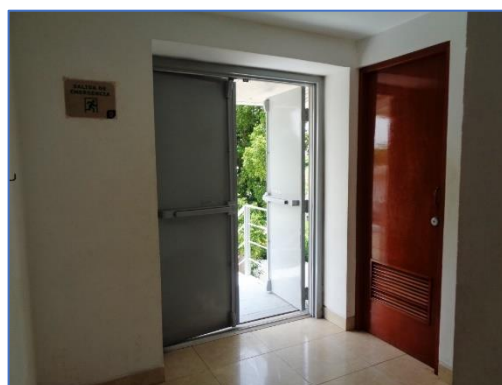
Punto de Reunión

Los Puntos de Reunión y/o Zonas Seguras son los lugares hacia donde se guía al personal en caso de desalojo para que esperen instrucciones de las autoridades de planta y/o autoridades locales.

Los puntos de reunión deben estar ubicados en lugares que no representen peligro alguno, deberán ser espacios abiertos y nivelados y de preferencia cerca de las salidas de la empresa.

Los puntos de reunión nos sirven para asegurarnos que el personal desalojado está completo, de lo contrario se da parte inmediatamente a las autoridades o aviso al Coordinador de Brigadas.

En nuestro centro de trabajo, el punto de reunión se encuentra en la parte externa del área de taquillas. La gran ventaja es que prácticamente ya se está fuera de la instalación y se puede caminar hacia el parque de San Francisco como área segura en caso necesario y así alejarse del peligro.



6.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

El programa de mantenimiento preventivo tiene como principal objetivo mantener en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad tanto de instalaciones, equipos, servicio, así como también los equipos destinados al tratamiento de emergencias, con este programa además se asegura que se reduzca el riesgo debido a fallas o problemas varios que se derivan por la falta de las acciones de mantenimiento.

El mantenimiento preventivo en las instalaciones del centro de trabajo lo desarrolla personal externo contratado por la administración.

Todos las acciones de mantenimiento son críticas, pero los equipos destinados a la atención de emergencias no deberán ser sobrevistas por la creencia que nada más está parado, que no se desgasta o no tiene ningún beneficio económico, recordemos que cuando un siniestro aparece normalmente sin notificación, es primordial que estos equipos operen para poder controlar los efectos de este siniestro, una vez presente el siniestro ya no hay tiempo de revisiones, reparaciones o cualquier otro tipo de mantenimiento.

El programa de mantenimiento del centro de trabajo está enfocado a mantener en correcto funcionamiento los sistemas propios de la empresa y para tal efecto se encarga el propio personal de la empresa.

Los periodos de mantenimiento son los siguientes:

- **Sistema de aire acondicionado:** Se le proporciona servicio preventivo de manera programada otorgado por una empresa externa
- **Sistema eléctrico:** Se revisa de manera general durante el mes de agosto a fin de garantizar que se encuentra en óptimas condiciones.
- **Sistema hidráulico:** De manera preventiva se revisa las condiciones de tubería en el mes de agosto a fin de evitar fugas del vital líquido.
- **Edificio:** El edificio tienen un mantenimiento constante a fin de preservarlo siempre en excelentes condiciones. Este mantenimiento abarca los sistemas estructurales, pintura, escaleras, parte externa, etc., de acuerdo con el programa siguiente.

35

Servicio	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Sistema de aire acondicionado												
Sistema eléctrico												
Sistema hidráulico												
Pintura general												
Sistema de alarmas												
Mantenimiento estructural												
Alfombras, cancelería, puertas, etc.												

7.- DISPOSICIONES Y NORMAS DE SEGURIDAD

El responsable del inmueble deberá establecer las normas y controles aplicables al inmueble, tales como control de acceso a proveedores, identificación del personal, restricción de entrada a áreas críticas como la bodega y el cuarto del centro de cargas, etc., con la finalidad de reducir la probabilidad de presencia de Riesgos.

En la empresa queremos normas que protejan vidas. Partiendo de esta base, las normas son:

- **Aplicables:** En este caso, más bien preventivas.
- **Divulgadas:** Se harán del conocimiento general
- **Comprendidas:** Se concientiza al personal a través de la capacitación.

Siendo las normas que se aplican en la compañía las siguientes:

Orden y Limpieza – Almacenamiento de materiales

- Los artículos pesados deben colocarse en los estantes bajos.
- Cerrar los cajones de los escritorios o archivos luego de usarlos.
- Abrir o cerrar con cuidado cualquier tipo de puerta.
- Cuando se necesite tomar algo que se encuentre en un estante alto, evitar subir a una silla, cajón u objeto similar.
- No dejar al alcance de la mano objetos punzantes o filosos. Guardar en recipientes seguros.
- No dejar objetos de vidrio en los bordes de escritorios o mesas.

36

Equipos de Oficina

- Aprender a utilizar correctamente los equipos de oficina.
- Leer cuidadosamente las instrucciones antes de poner en funcionamiento cualquier equipo.
- Si utiliza guillotinas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.

Golpes y caídas

- No dejar cables en el suelo.
- Mantener los pasillos libres de objetos que puedan provocar caídas.
- No amontonar materiales que obstaculicen el paso.
- No corra en la oficina aunque esté apurado.
- Los pisos desiguales y las alfombras deterioradas pueden provocar tropiezos al igual que los pisos lisos o encerados.
- Colocar los cestos de residuos donde no se tropiece con ellos.
- Las conexiones telefónicas o eléctricas no deben instalarse en lugares por donde se transite.

Instalaciones eléctricas

- No sobrecargar las tomas de corriente. Esto impide que se recaliente la instalación.
- Si se detecta un problema en la instalación, o en algún equipo, llamar a un especialista, no repare ningún equipo si no está capacitado.
- Evitar colocar objetos sobre los aparatos eléctricos.
- Al retirarse de la oficina, no olvidar apagar las luces y desconectar, siempre que sea práctico, los aparatos eléctricos.

Protección Contra Incendios

- Asegurar que los accesos a los extintores no se encuentren obstruidos.
- Mantener despejadas salidas, pasillos y, si las hubiera, salidas de emergencia.
- Si se permite fumar, no colocar el cigarrillo encendido en bordes de escritorios.
- Usar cenicero. Apagar siempre allí las colillas de los cigarrillos, nunca tirar las colillas en los cestos de residuos, ventanas, etc.
- Al retirarse verificar que estén desconectados los equipos eléctricos, horno de microondas y cafetera.

8.- Equipos de seguridad

La empresa cuenta con suficiente equipo instalado en todas las zonas del centro de trabajo. Cuenta con enfermería, y el personal está debidamente entrenado para responder a una situación de emergencia. Cumpliendo con el reglamento municipal cuenta con extintores, lámparas de emergencia, detectores de humo, señalización, punto de reunión, lo que la convierte en un centro de trabajo seguro para laborar.



9.- Capacitación

La capacitación, se observa como una conducta permanente, continua y de superación profesional que la empresa, conociendo de su valor la impulsa y contempla dentro de las acciones de desarrollo personal. Dentro del área de atención para emergencias, la capacitación es una herramienta vital para la atención, respuesta y disminución de daños producidos por los agentes perturbadores.

La empresa implementa programas específicos de entrenamientos y simulación en concordancia con el resultado del análisis y que lleva a ejecutar acciones seguras, prontas, concretas que mantengan como prioridades la salvaguarda de las vidas de las personas, que se minimice el daño del inmueble y equipos y que se afecte en lo menos posible el ambiente de nuestro entorno.

La definición temática de los cursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación considera un programa permanente, periódico y específico, dirigido tanto al personal en general y directivos, así como para la formación de brigadas.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	
Prevención de incendios	• ¿Qué es la prevención? • Métodos de prevención • Acciones de NO emergencia • Inspección y verificación • Prevención domiciliaria • Prevención profesional
Teoría del Fuego, uso y manejo de extintores	• ¿Qué es el fuego? • ¿Qué es un incendio? • Triángulo de fuego • Clase de fuegos • Clase de extintores • Uso de los extintores: cómo controlar incendios • Limitaciones de extintores
BRIGADA DE COMUNICACIÓN	
Comunicación	• Objetivos • Funciones de Subprogramas • Sistemas de coordinación: niveles de comunicados • Manteniendo directorios: sistemas de comunicación • Reportes comunicativos
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE	
Métodos de evacuación y repliegue	• Objetivos • Tipos de evacuación: puestos y organigrama • Rutas de evacuación: puntos de reunión • Funciones de los brigadistas en varias etapas
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
Primeros auxilios básicos	• Cadena de la vida • Activación del sistema de emergencia • Clasificación de las heridas • Heridas, hemorragias, fracturas, quemaduras • Intoxicación, pérdida del conocimiento • Movilización del paciente
RCP Básico	• Activación del sistema de emergencia: factores y síntomas • Iniciando RCP y valorar ABCD • Maniobra de Heimlich

Se proporcionará al personal que integra las Brigadas de Emergencia, capacitación constante en materia de protección civil (primeros auxilios, combate de incendio, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles), de igual forma se deberá realizar de manera constante ejercicios y simulacros para que el personal en general esté familiarizado con los procedimientos de emergencia considerados en el presente Programa Interno.

Para tal motivo se cuenta con el calendario de capacitación para las brigadas, el cual debe ser actualizado con una regularidad mínima anual, dependiendo de las necesidades del personal.

CURSO	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Dic
Evacuación, búsqueda y rescate								X				
Uso y manejo del equipo de combate de incendio								X				
Curso básico de primeros auxilios								X				
Elaboración de simulacros												



10.- Difusión

Otro componente del subprograma preventivo de gran importancia es la difusión del PIPC, tanto de su contenido como de los Integrantes de su Organigrama.

El objetivo de este componente del subprograma es notificar y hacer del conocimiento a todos y cada uno de los trabajadores de la empresa, sobre las acciones de seguridad implementadas, la exposición de riesgos tanto naturales como aquellos provocados por el hombre a los que estamos expuestos y el de conocer a sus compañeros responsables de su seguridad.

La difusión será dada por alguno de estos métodos sugeridos:

- Video de Seguridad
- Manual del video
- Cartel, integrantes de las brigadas
- Qué Hacer en caso de Incendios
- Qué hacer en caso de sismos
- Volante, Que hacer en caso de Alarma
- Ejercicio reunión de coordinación
- Simulacro incendio
- Simulacro de amenaza de bomba
- Simulacro específico por área
- Promocionales (camisetas, gorras, etc.)
- Manual del Brigadista

Existen otros métodos semejantes un poco más detallados sin exagerar en contenido dedicados a los miembros del Programa Interno de Protección Civil, con referencias rápidas, directorios y acciones específicas “en caso de”, también es de gran utilidad para ellos cuando intervienen en la atención de una contingencia.



11.- Simulacros

El simulacro de evacuación es el ejercicio que permite practicar el abandono de las instalaciones - de manera segura - ante cualquier situación que amenace la vida humana.

De acuerdo con la NOM-002-STPS-2010, el simulacro de evacuación se debe de realizar al menos una vez al año y deben de participar todos los trabajadores con el auxilio de las Brigadas de Emergencia y la Comisión de Seguridad e Higiene. Hay que considerar que el Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Francisco de Campeche, señala que las brigadas deben de estar constantemente capacitadas para poder responder de manera oportuna a cualquier emergencia."

Es muy importante que todo el personal participe de este ejercicio, pues en caso de que el abandono tenga que realizarse por situaciones reales, es muy probable que el personal que no esté preparado no sepa cómo actuar y se den situaciones no deseadas como muertes o lesionados.

Circo Teatro Renacimiento va a realizar su simulacro en algún momento del primer semestre de año 2026 a fin de terminar el año con una gran capacitación.

Para que el simulacro de evacuación sea exitoso, es necesario conocer algunos conceptos básicos como son:

Las salidas de emergencia

Las salidas de emergencia son puertas que cumplen con ciertas características a fin de garantizar que todo el personal pueda evacuar ciertas áreas de trabajo en el menor tiempo posible.

Las puertas de seguridad deben cumplir con las siguientes características:

- Abrirse en el sentido de la salida, y contar con un mecanismo que las cierre y otro que permita abrirlas desde adentro mediante una operación simple de empuje;
- Estar libres de obstáculos, candados, picaportes o de cerraduras con seguros puestos, durante las horas laborales;
- Comunicar a un descanso, en caso de acceder a una escalera;
- Ser de materiales resistentes al fuego y capaces de impedir el paso del humo entre áreas de trabajo;
- Estar identificadas conforme a lo establecido en la NOM-026-STPS-1998.

Los pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida que Circo Teatro Renacimiento ha determinado, deben cumplir con lo siguiente:

- Ser de materiales ignífugos y, si tienen acabados, éstos deben ser de materiales resistentes al fuego;
- Estar libres de obstáculos que impidan el tránsito de los trabajadores;
- Identificarse con señales visibles en todo momento, que indiquen la dirección de la ruta de evacuación, de acuerdo con lo establecido en la NOM-026-STPS-2008.

Los señalamientos para ambos son los siguientes:



Salida de emergencia



Ruta de evacuación

La ruta de evacuación

La ruta de evacuación es el sentido establecido para el desalojo del Centro de Trabajo en caso de ser necesario y deberá estar siempre libre de obstáculos, ya que de lo contrario se convierte en un factor de riesgo que agravaría la situación al quedar personas atrapadas al intentar salir.

La ruta de evacuación está siempre señalizada con una flecha verde que indica el sentido y que nos lleva hasta el punto de reunión.

Punto de Reunión

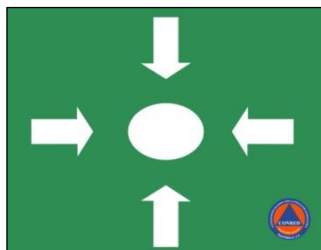
Los Puntos de Reunión y/o Zonas Seguras son los lugares hacia donde se guía al personal en caso de desalojo para que esperen instrucciones de las autoridades de planta y/o autoridades locales.

Los puntos de reunión deben estar ubicados en lugares que no representen peligro alguno, deberán ser espacios abiertos y nivelados y de preferencia cerca de las salidas de la empresa.

Los puntos de reunión nos sirven para asegurarnos que el personal desalojado está completo, de lo contrario se da parte inmediatamente a las autoridades o aviso al Coordinador de Brigadas.

En nuestro centro de trabajo, el punto de reunión está determinado, y se localiza en la parte externa del centro de trabajo, en el estacionamiento que está muy cerca de la salida hacia la calle 10.

Sus señalamientos son los siguientes:



Punto de Reunión



Zona Segura

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

El Subprograma de Auxilio integra las actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégico, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza

Objetivos

Los objetivos que persigue el subprograma de auxilios son los siguientes:

- Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en las instalaciones.
- Concertar con los elementos de seguridad y auxilio las acciones a efectuarse en caso de siniestro.
- Contar con un directorio de servicios de auxilio y seguridad
- Establecer las bases para la rehabilitación, vuelta al normalidad y restablecimiento de funciones específicas

12.- PLAN DE ALERTAMIENTO

La actividad de alerta es una de las piezas claves en la reducción de daños y pérdidas, que pueden originar un siniestro previsible.

El Plan de Alertamiento de este centro de trabajo se desarrolla de manera manual con por medio de silbatos y a través de voceos que considerando que las dimensiones físicas lo permiten al no ser una empresa muy grande aunado al número de empleados. Este método es temporal, pues la empresa ha planeado la instalación de un sistema de alertamiento más eficiente en el 2026.

43

ACCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Todos los integrantes de las brigadas de emergencia inician actividades de acuerdo con las funciones de cada uno de ellos, que se han practicado previamente en los simulacros realizados.

Coordinación de la emergencia

De acuerdo con lo establecido en los procedimientos de emergencia, la coordinación general del Comité Interno de Protección Civil quedará a cargo de los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia.

Los coordinadores de las diferentes brigadas deben informar en todo momento las actividades realizadas, al inicio del desarrollo y al final de la contingencia presentada. Esta información de actividades debe llegar al Coordinador General para evaluar en todo momento, la situación por la cual se accionó el Comité Interno de Protección Civil.

El lugar en el cual se coordinará la contingencia será desde el punto de reunión que se encuentra ubicado en el espacio que abarca el acceso principal y la entrada principal.

El coordinador general de las brigadas de emergencia cederá el mando de protección civil en el momento en que se hagan presentes las autoridades de protección civil municipal o estatal.

La responsabilidad inmediata del responsable de la brigada de comunicación será la de proporcionar toda la información pertinente a las autoridades con el fin de contar con un canal de comunicación fidedigno de la contingencia.

Una vez que la emergencia ha pasado, se procederá a realizar un recorrido por todo el centro de trabajo para verificar el estado que guardan las instalaciones, realizar un listado de las diferentes actividades a desarrollar para restablecer las condiciones originales y regresar a la operación normal.

13.- PLAN DE EMERGENCIA

Accionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil

Cada uno de los planes de emergencia se pondrán en marcha de acuerdo con el evento que se presente al momento mismo de acontecer, y considerando las actividades que se han practicado en los simulacros.

44

Coordinación de la emergencia

Como se ha dicho con anticipación, dependiendo de la naturaleza de la contingencia que se presente en el centro de trabajo, serán las acciones que tomarán los miembros de las brigadas de emergencia o comité interno de protección civil.

Los procedimientos de contingencias a los que deben de responder las brigadas de brigadas son las siguientes:

- Combate a Incendios
- Aplicación de técnicas de primeros auxilios
- Procedimientos de evacuación
- Procedimientos de búsqueda y rescate
- Funciones de la brigada de comunicación

En las siguientes páginas se tocarán estos temas comenzando primero por el perfil que debe tener el que desee ser miembro de una brigada de emergencia o comité interno de protección civil.

FORMACIÓN DE BRIGADAS

PERFIL DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADAS

Reciben en nombre de brigadas los grupos de personas entrenadas y adiestradas para hacerle frente a situaciones específicas de emergencia.

Para ser miembro de una brigada, se recomienda que el personal reúna los siguientes requisitos y características básicas:

- Saber leer y escribir con un nivel de secundaria.
- Tener la voluntad y deseo de pertenecer a la brigada.
- Tomar los cursos de capacitación y adiestramiento requeridos para el caso.
- Participar en las prácticas y simulacros programados.
- Cumplir con las tareas auxiliares establecidas.
- Poseer condición física adecuada.
- Espíritu de servicio.
- Gozar de simpatía entres sus compañeros.
- Perfil de líder con capacidad de autoridad.

Adicionalmente deben someterse a un programa específico de capacitación de acuerdo a la brigada a la que pertenezcan. Además, cada brigada debe tener un programa de reentrenamientos, prácticas y simulacros para garantizar su adecuado comportamiento y coordinación. Si bien la participación en las brigadas debe ser totalmente voluntaria, tanto la capacitación como la operación deben estar regidas por un instructivo claro y amplio en el que se contemple un capítulo de la disciplina que deben mantener los integrantes de la misma y se debe promover la capacitación rotativa de todo el personal que así lo desee.

El personal que integre las Brigadas de Emergencia debe identificarse de alguna manera. La NOM – 002 – STPS – 2010 no define cómo debe ser el distintivo que porten los brigadistas, algunas empresas han creído conveniente el uso de bandas de brazo o credenciales, lo que es válido, pero no efectivo. Quizás lo más efectivo hasta ahora es el diseño de camisetitas de identificación con el nombre de la brigada a la que se pertenece en letras grandes.

Los colores para los distintivos de los brigadistas son los siguientes:

- **Verde** = Evacuación
- **Rojo** = Contra incendios
- **Blanco** = Primeros Auxilios
- **Azul** = Comunicación
- **Amarillo** = Jefe de brigada



PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

En esta sección se van a tocar los puntos neurálgicos que deben atenderse en caso de que se presente alguna emergencia en el centro de trabajo, empezando por el procedimiento para hacer frente a un incendio.

COMBATE DE INCENDIOS CON EXTINTORES PORTÁTILES

- 1) El empleado o visitante que descubra la presencia de fuego deberá dar aviso al brigadista más cercano o en su defecto, dar la voz de alarma para todos los trabajadores y clientes puedan enterarse la situación de emergencia.
- 2) En este punto, todos empiezan a abandonar las instalaciones siguiendo la ruta de evacuación y con el apoyo de los Brigadistas de Evacuación mientras la Brigada contraincendios se prepara para enfrentar el siniestro.
- 3) De manera simultánea, el brigadista o el empleado capacitado, procederá a remover el extinguidor de su estación, sitio o base.
- 4) Tomará el extintor por la agarradera para llevarlo a la zona del incendio. Caminará con pasos rápidos SIN CORRER, serán pasos firmes.
- 5) Preparar el extinguidor para su operación removiendo el pasador para destrancar la palanca de descarga en extinguidores de carga presurizada. Pararse con el extinguidor de costado, no debajo del cuerpo. Liberar una pequeña cantidad del químico abriendo la boquilla para asegurar que el extinguidor funcione antes de ingresar a un área de incendio.
- 6) Proceder a acercarse al lado del incendio de frente a las llamas y con la espalda contra la corriente del viento. Mantenerse alejado de las llamas. Parar y prepararse a liberar el químico a unos 12 a 14 pies (4 o 5 metros) del borde de las llamas.
- 7) Colocarse a unos 8 pies (2.5 metros) del borde de las llamas con la espalda contra la corriente del viento. Desde esta posición, la corriente del aire ayudará a impulsar el agente químico en el incendio. Esto también asegurará la máxima visibilidad y proveerá un cierto nivel de protección contra el calor.
- 8) Activar la palanca de descarga, apuntando el chorro bastante cerca del borde de las llamas e inmediatamente iniciar un movimiento oscilante de lado a lado asegurándose de cubrir el ancho total del incendio. Asegurarse que cada movimiento oscilante del chorro de químico seco sobrepase un poco la dimensión del incendio. No dirija el chorro de químico seco directamente en un incendio de líquidos, para así evitar salpicar el combustible y extender el incendio. Oscilar el chorro cubriendo la superficie horizontalmente.
- 9) Avanzar hacia adelante con rapidez, teniendo en cuenta la fuerza del chorro que produce el extinguidor. No se adelante más rápido que su protección.
- 10) Avanzar cautelosamente. No levante el chorro tratando de alcanzar las llamas. Manténgalo bajo al nivel del borde de las llamas.
- 11) Pare al aproximarse al área del fuego ya extinguido. El material combustible puede arder de nuevo; no ingrese al perímetro del área de las llamas. Ante todo, mantenga el chorro en un movimiento oscilante de lado a lado hasta que el incendio se haya extinguido. Una vez que el incendio se haya extinguido, espere por unos minutos. Asegúrese que no haya peligro que el incendio se

vuelva a iniciar. Nunca dé la espalda a un incendio que aparentemente se haya extinguido.

- 12) Normalmente un brigadista debe estar cubierto por otro con un extinguidor o manguera, listo para asistir en caso de que se necesite ayuda.
- 13) No dude en atacar las llamas con varios extinguidores al mismo tiempo, si es necesario.
- 14) Si el brigadista considera que las llamas se pueden salir de control, es importante entonces que el coordinador de la brigada de comunicación dé la voz de alarma a los bomberos locales o a protección civil. En la página 46 se encuentran los teléfonos de emergencia.
- 15) Solo deténgase ante la presencia de los bomberos que se harán cargo de la situación por completo.

Es muy importante enfatizar que durante el proceso, los empleados que no sepan cómo actuar, será necesario que se retiren. Está prohibido jugar al héroe.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE UN LESIONADO

Se ha establecido lo siguiente: ***En caso de sufrir o ser testigo de un accidente, incidente, lesión o enfermedad, no se debe de mover al involucrado, notificar de inmediato al gerente de seguridad industrial y gerente general informando del lugar y la naturaleza del evento. El gerente se encargará de enviar a la brigada de primeros auxilios mientras llega la asistencia médica especializada. Es importante recordar que nunca se debe de mover a la persona lesionada a menos que se encuentre en inminente peligro. Todas las enfermedades e incidentes deben ser reportadas inmediatamente a tu supervisor y al gerente sin importar la magnitud de estos.***

47

En caso de que se presente una lesión durante las horas de trabajo en el centro de trabajo, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. El trabajador, empleado o visitante que descubra que algunas personas han sufrido una lesión deberá dar aviso inmediatamente al Brigadista de Primeros Auxilios más próximo.
2. El brigadista que reciba la notificación avisará inmediatamente al resto de las Brigadas de Primeros Auxilios para que se dirijan inmediatamente al punto donde se encuentra el lesionado.
3. Una vez que se ha llegado al lesionado, se procederá a realizar un reconocimiento de la situación y se decidirá a aplicar la técnica más apropiada. El personal capacitado en primeros auxilios que esté presente en el lugar del accidente debe actuar con dominio de la situación, manteniendo la serenidad, evaluando la situación rápidamente sin precipitarse.
4. Mientras tanto, de manera simultánea, un Brigadista de Primeros Auxilios, da aviso a un Brigadista de Comunicación para que éste a su vez, solicite los servicios de una institución como Protección Civil, la Cruz Roja, Comisión Nacional de Emergencia, etc.

El brigadista de Primeros Auxilios debe conservar la tranquilidad en todo momento para actuar con serenidad y rapidez, esto da confianza al lesionado

y a sus acompañantes. Además, contribuye a la ejecución correcta y oportuna de las técnicas y procedimientos necesarios para prestar un primer auxilio.

De la correcta actitud del brigadista depende la vida de los heridos; hay que evitar el pánico. En ninguna circunstancia debe retirarse del lado de la víctima; si se está solo, es necesario solicitar la ayuda necesaria (elementos, transporte, etc.).

De manera general, se recomiendan los siguientes pasos para el tratamiento de la víctima, es decir, la interacción Brigadista – lesionado:

- Comunicarse continuamente con la víctima, hacer preguntas sobre su nombre, su edad. Con esto se pretende comprobar que su cerebro está actuando correctamente. La emergencia es mayor cuando el lesionado da respuestas fuera de lugar.
- Aflojar la ropa del accidentado y comprobar si las vías respiratorias están libres de cuerpos extraños.
- Hay que evitar movimientos innecesarios, entre ellos, intentar vestirlo.
- Si la víctima está consciente, hay que pedirle que mueva cada una de sus cuatro extremidades, para determinar sensibilidad y movimiento. Toque alguna parte de su cuerpo y pregúntele si lo siente. Con esto se comprueba que la sensibilidad no ha desaparecido.
- Si la lesión lo permite, colocar a la víctima en posición lateral, para evitar acumulación de secreciones que obstruyan las vías respiratorias (vómito y mucosidades).
- Cubrir al lesionado para mantener la temperatura corporal.
- Proporcionar seguridad emocional y física, están prohibidos los comentarios sensacionalistas frente al lesionado.
- No mover al accidentado, especialmente si se sospecha fractura, antes es necesario inmovilizarlo.
- No administrar medicamentos ni ningún tipo de bebida alcohólica
- La función del brigadista termina cuando llegan el personal de auxilio (Cruz Roja, Comisión Nacional de Emergencias, Protección Civil, Bomberos, etc.) y se limitará a rendir un informe breve y verbal sobre la situación y lo que ha realizado para mantener a la víctima.

Una gran ventaja con la que cuenta el Centro de Trabajo es su localización, pues está ubicada sobre un área de fácil acceso, sobre la calle 10 (entrando por la ría de San Francisco) que ayudarían a que el apoyo de Protección Civil, de la Cruz Roja y de los Bomberos estatales llegue casi de inmediato.

EVACUACIÓN DEL PERSONAL Y CLIENTES

Para la evacuación del personal, se ha determinado lo siguiente:

En un evento de emergencia en el cual se requiera una evacuación del edificio administrativo como el caso de presencia de Huracán; una vez detectado el fenómeno meteorológico, en coordinación con el Gerente de área se determinará la evacuación total de edificio acorde al seguimiento del fenómeno; el personal del edificio administrativo debe ser evacuado de forma ordenada.

Se deben asegurar los equipos energizados, ventanas, y demás equipo susceptible a dañarse o causar un daño a la instalación, el momento de proceder con lo anterior será determinado por el Gerente.

Hay otras razones por la cual evacuar un edificio, una de ellas es el incendio que se identifique, por lo que la función del brigadista de evacuación comienza desde el momento que se alerta por la presencia de fuego principalmente. Puede ser por otros motivos, pero este es el más frecuente.

El actuar del brigadista de Evacuación se resume en los siguientes puntos:

- Al ser alertado, deberá solicitar el abandono del Centro de Trabajo desde donde quiera que se encuentre.
- Deberá señalar la ruta de evacuación conservando la calma en todo momento.
- Deberá caminar junto a la última persona en salir y llevarlos hasta el punto seguro de reunión ubicado en la parte exterior del edificio.

49

BUSQUEDA Y RESCATE

La función de los brigadistas de búsqueda y rescate inicia desde el momento que se advierte que alguno de los empleados o clientes no está en el punto seguro de reunión o porque se informe que alguien no ha salido aún del Centro de Trabajo.

Las funciones de estos brigadistas se resumen de la siguiente manera:

- Deberá volver acompañado de la brigada de Primeros Auxilios y de Combate a Incendios, preferentemente con extintor en mano.
- Utilizará en todo momento su linterna de mano para alumbrarse en caso de que no haya energía eléctrica y falle el generador
- Buscará detalladamente (siempre que la situación lo permita) por todas las áreas desalojadas, cuidando siempre de no tropezar o tocar superficies calientes.
- Deberá buscar por debajo de las mesas, visitando todas las áreas incluyendo los baños y bodegas.
- Cuando se localice a alguna persona, la brigada de primeros auxilios lo inspeccionará y si no hay lesión se le desalojará utilizando alguna técnica de arrastre o simplemente guiándolo hacia la salida en caso de que pueda valerse por sí mismo.

AMENAZA DE BOMBA

En nuestro país, las amenazas de bomba no son algo recurrente. Ciertamente la mayoría de las veces se trata de bromas de mal gusto como ha sucedido previamente en otros estados, sin embargo, se recomienda sujetarse a lo siguiente:

- a) No se alarme, conserve la calma
- b) Ponga mucha atención a que se dice y procure mantenerlo el mayor tiempo posible al teléfono
- c) Obtenga la información sobre el tipo de artefacto preguntando quién se atribuye la colocación, a qué horas se espera que explote, qué la hará explotar, en dónde fue colocada, razón por la que fue colocada y la cantidad de artefactos.
- d) El tipo de lenguaje es muy importante por lo que hay que poner atención a la manera de expresarse: normal, educado, nervioso, vulgar, grosero, amenazante
- e) Tratar de identificar el acento, si es nacional, regional o extranjero, si habla rápido, lento, grave, fingido, si es voz de mujer o de hombre y tratar de percibir la edad
- f) Tratar de identificar los ruidos del fondo, si hay música, ruido de motores, oficina o taller, gente hablando, etc
- g) Al término de la llamada hay que notificarlo al jefe inmediato sin mencionarle a nadie más para no infundir pánico entre la gente
- h) Siga las instrucciones de desalojo de los brigadistas cuando se lo indiquen y diríjase hacia una zona alejada del centro de trabajo. No se recomienda permanecer en el Punto de Reunión del Centro de Trabajo por la gravedad de la amenaza.
- i) En caso de que no pueda llevar sus pertenencias, déjelas donde estén y es preferible no intentar regresar a buscarlas
- j) Si observa objetos extraños tales como portfolios, bultos, cajas, sobres (que usualmente no están ahí), cerca o en su área de trabajo, no lo toque ni los mueva, no intente abrirlos. No encienda ningún aparato eléctrico, no encienda ningún interruptor, inclusive el de la luz, no utilicen comunicación celular ni de radio, no abra cajones o gavetas de escritorios o anaqueles, esto podría activar la bomba. Informe a su jefe de la presencia de objetos extraños.
- k) Fíjese por dónde camina, las bombas se detonan también por presión. Vigile que no vaya a pisar hilos o botones que estén colocados en el piso.
- l) Tampoco corra, la vibración también activa artefactos explosivos.
- m) Siga las instrucciones de los brigadistas, de las autoridades de Protección Civil o en su defecto, de las fuerzas armadas.

Siga la guía que se anexa en la siguiente página para estos casos.

Una vez concluida la llamada, llene inmediatamente este formato para completar la información:

Voz de quién habla

Sexo		Balbuzeante	
Edad estimada		Tartamuda	
Acento		Intoxicada	
Lento		Aguda	
Excitado		Nasal	
Calmado		Murmurante	
Racista		Normal	
Coherente		Llorando	
Cortante		Emotiva	
Directo al tema		Risa Nerviosa	
Enojado		Familiar	
Nervioso		Técnica	
Respirando profundamente		Mecánica	
Simulada		Entrecortada	
Profunda		Palabras obscenas	

51

SONIDOS DE FONDO		LENGUAJE EMPLEADO
Maquinaria	Música	Educado
Maquinaria de oficina	Restaurante	Indecente
Teléfonos	Ambiente festivo	Soez
Animales	Bullicio	Irracional
Aviones	Ruidos caseros	Grabación
Voces	Motores	Incoherente
Tráfico	Sonidos internos	
Trenes	Silencio	

Protocolo de atención a una emergencia por asalto

Objetivo: Dar a conocer a todo empleado, las actividades a realizar durante un asalto en el centro de trabajo, con la finalidad de establecer criterios que ayuden a enfrentar un fenómeno de esta naturaleza de manera segura y ordenada, así como crear una cultura de seguridad que genere la capacidad de respuesta del personal ante los riesgos ocasionados por un asalto.

Frecuencia: La utilización de este protocolo es, cada que se esté en presencia de un intento o asalto en curso.

Responsable: Los responsables de cumplir con estos lineamientos son todos los colaboradores en el centro de trabajo, o cualquier inmueble o instalaciones de Circo Teatro Renacimiento en San Francisco de Campeche.

Protocolo de atención a una emergencia por asalto.

Introducción: Uno de los fenómenos perturbadores de origen humano, es el socioorganizativo en su modalidad de delincuencia organizada, el cual se refleja en los asaltos a personas y negocios, en nuestra empresa.

Antes del intento o asalto (Fase de prevención):

Solo se cuenta con personal que está pendiente del ingreso al centro de diversión y que está pendiente de dar aviso a las autoridades correspondientes en caso de algún evento que ponga en riesgo la integridad de los clientes y colaboradores.

Durante el intento o asalto (Fase de auxilio):

Esta etapa del procedimiento inicia cuando se identifica dentro del centro de trabajo la posibilidad de un intento o asalto en curso, es decir, en caso de que alguien se percate de personas que estén amenazando a Gerentes, Colaboradores o ayudantes en general, debe manejarse lo más discreto posible para no llamar la atención del o los asaltantes, o inquietar al resto del personal del edificio, a Clientes y Visitantes.

Un asalto normalmente se lleva a cabo por uno o más asaltantes, si nos encontramos siendo sujeto de amenaza las medidas a seguir son:

- No grite ni pida auxilio puede causar que los asaltantes se pongan nerviosos y cometan un acto más grave.
- Trate de guardar calma y no oponga resistencia.
- Manténgase en silencio no produzca ruidos que puedan molestar a los asaltantes.
- No haga el intento de hablar por teléfono.
- No se enfrente con los asaltantes.
- Permanezca en su lugar lo más tranquilo posible.
- No se mueva a menos que se lo soliciten los asaltantes.
- Siga al pie de la letra las indicaciones que reciba de los asaltantes.
- Si aparte de solicitarle los bienes de la empresa le piden sus pertenencias personales, entréguelas inmediatamente, sin hacer movimientos bruscos.
- Evite enojarse o discutir con los asaltantes, puede suscitarse una acción de consecuencias graves.
- Haga sentir a los asaltantes que son dueños de la situación.

- No haga contacto visual, ni mire a los ojos de los asaltantes, pueden sentir que son reconocidos y tomar decisiones drásticas.
- Procure captar todos los detalles posibles como: complexión física, acento, vestimenta y edad de los asaltantes.

Después del intento o asalto (Fase de recuperación):

- Permanezca en su lugar hasta que se hayan alejado los asaltantes.
- Avise a la Central de Alarmas y Monitoreo (si cuenta con el servicio) y a la policía en el Plan de Emergencias de Protección Civil, se encuentran los números telefónicos de las corporaciones de ayuda externa de cada región.
- Al estar proporcionando la información trate de recordar todos los detalles de lo ocurrido.
- Informe sobre las características los asaltantes.
- Proporcione información sobre la cantidad de asaltantes y armamento que portaban, armas cortas, armas largas, cuchillos y machetes.
- Sea preciso en cuanto a los bienes robados.
- Si durante el asalto resultaron personas golpeadas, heridas o asesinadas, actúe de inmediato según proceda.
- Si hay golpeados y heridos brindarles atención de primeros auxilios.
- Si es necesario y de acuerdo con las heridas llamar a la Cruz Roja.
- Si en el asalto alguien perdió la vida, avisar a la Policía Ministerial, al SEMEFO y cubrir el cuerpo con sábanas o cobijas.
- Avise de inmediato a los gerentes de la empresa y a los abogados que apoyen a la organización en prevención de repercusiones legales.

“Es importante recordar que reaccionar de manera coordinada y organizada, nos convierte en actores conscientes de nuestra propia seguridad”.



FENÓMENOS NATURALES

HURACÁN

La Región Sur del Golfo de México y el Mar Caribe, se ven afectados anualmente por tormentas tropicales y huracanes, los cuales tienen su origen en la Región del Gran Caribe con trayectorias generalmente hacia el Noroeste, que en ocasiones afectan el Territorio Nacional.

La temporada inicia oficialmente el 1° de junio y finaliza el 30 de noviembre, durante este período la mayor incidencia de Huracanes ocurre entre los meses de agosto a octubre, por lo que, los huracanes que se desarrollan en dichos meses suelen ser los más intensos.

Localización del meteoro

Vía Internet los meteorólogos obtienen y analizan la información de la ocurrencia de sistemas meteorológicos; esta vigilancia se intensifica durante la temporada de ciclones tropicales. El análisis de las trayectorias pronóstico e intensidad de los sistemas es fundamental y es comunicada a las dependencias gubernamentales y empresas privadas a través de los comunicados de la CNA que se difunden en los principales periódicos, la televisión local, estaciones de radios y oficinas de Protección Civil en San Francisco de Campeche, Campeche.

Se considera que la emergencia inicia cuando el radio de vientos de tormenta tropical de un huracán comience a tener efectos sobre el polígono irregular de la Zona de Alertamiento y que el valor en la Escala de Peligrosidad es igual o mayor a tres y que presente probabilidad de afectación a la Región del norte del estado de Campeche donde está inmerso el Mpio de Campeche.

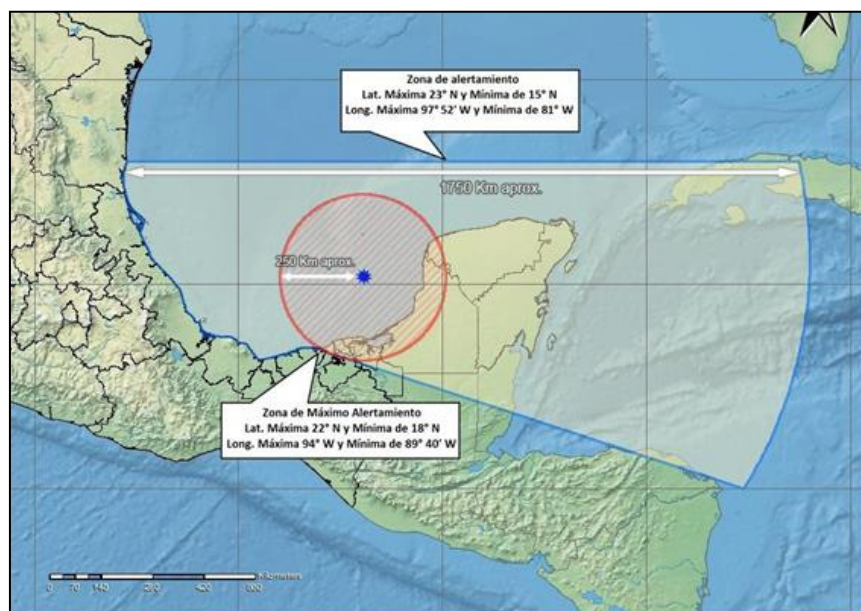
54

Escala de medición Saffir-Simpson

La escala Saffir-Simpson se ha convertido en una forma popular de categorizar los huracanes y es muy útil para estimar la cantidad de daños que pueden ocurrir a causa de un huracán. Fue nombrada así por los científicos que la desarrollaron.

Categoría	Vientos (mph)	Marejada (pies)	Daños
1	74 – 95	4-5	Mínimos
2	96 – 110	6-8	Moderados
3	111 – 130	9-12	Extensos
4	131 – 155	13-18	Extremos
5	Sobre 155	sobre 18	Catastróficos

Zona de Alertamiento



Tablas de Alertamiento

Escala Safir-Simpson		Tabla de Acercamiento								
		Detección o más de 72 horas	72 a 60 horas	60 a 48 horas	48 a 36 horas	36 a 24 horas	24 a 18 horas	18 a 12 horas	12 a 6 horas	Menos de 6 horas
TORRENTA TROPICAL	0.53 a 0.99									
HURACÁN	1									
	2									
	3									
	4									
	5+									
Etapas:		AVISO	PREVENCIÓN	PREPARACIÓN	ALARMA		AFECTACIÓN			

Interpretación de las Tablas de Alertamiento

Tabla de Acercamiento / Parte delantera del ciclón o activación de las etapas de alertamiento, señalando la etapa que corresponda, de acuerdo a los resultados del Promedio de Escalas contra tiempo de aproximación o impacto de los vientos de tormenta tropical del Huracán a la Zona de Máximo Alertamiento.

Tabla de Alejamiento / Parte trasera del ciclón o desactivación de las etapas de alertamiento, indicando la etapa que corresponda cuando el centro del Huracán salga de la Zona de Alertamiento y la categoría de la Escala de Peligrosidad sea menor a 3.

Para aquellos casos en que el Huracán presente una posición estacionaria, las tablas aplicables serán de acuerdo con su pronóstico de movimiento, ya sea para los casos de acercamiento o alejamiento. Si se indica que seguirá estacionario, no habrá cambios de alertamiento en tanto presente este comportamiento.

Ante la posibilidad de un huracán

- Disponer de un radio portátil de baterías, linternas, velas, fósforos, agua envasada, comidas enlatadas u otros productos no perecederos, lazos y sogas y hacha.
- Revisar y actualice la vigencia de sus pólizas de seguros
- Hacer un inventario de los bienes (en lo posible obtener registros fotográficos y cintas de vídeo) y documentos que acrediten el cubrimiento de los seguros.
- Hacer llegar la información a todos los trabajadores y personal escolar.
- Estar pendiente de los comunicados oficiales por medio del radio.

Ante un aviso de huracán

- Estar al tanto del plan que anuncien las autoridades y acatar lo que indiquen las autoridades a través de los comunicados emitidos por la radio.
- Se le dará aviso a todos los trabajadores o personal de permanecer en casa si así lo indican las autoridades.
- Revisar todo lo que pueda caerse en el centro de trabajo (computadoras, muebles, vasos, copas, platos, botellas, etc).
- Conocer los mecanismos para desconectar la electricidad.
- Tener a la mano un radio portátil, así como una linterna de mano con suficientes pilas.
- Tener a mano un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un silbato para dar aviso de un peligro cercano o si quedas atrapado bajo escombros.
- Almacenar con tiempo agua potable, puede haber escasez.
- Colocar tablas y/o cintas adhesivas sobre las ventanas para evitar que se rompan violentamente.

56

Durante el paso de un huracán o ciclón tropical

En caso de que el fenómeno se desarrolle estando todos en el centro de trabajo, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Conservar la calma y tranquilizar a los compañeros que estén nerviosos.
- Permanecer en la zona central pero alejado de las ventanas.
- Hay que evitar el uso de velas o lámparas de queroseno, pues con una ráfaga de viento que ingrese al centro de trabajo, se puede iniciar fuego.
- Desconectar los sistemas de gas y electricidad del centro de trabajo.
- Estar atento de las partes de la empresa que puedan ceder ante el paso del fenómeno, como los ventanales y las paredes internas de Tablaroca.
- Hay que tener siempre presente que al pasar el “ojo del huracán”, hay un periodo de calma, pero al pasar este, la tormenta continuará, por lo que no hay que salir, sino permanecer refugiado.
- Hay que mantener encendida la radio con el fin de estar enterado de los comunicados oficiales.

Después del paso de un huracán

- Conservar la calma
- Revisar los daños que el centro de trabajo haya sufrido.
- Tener mucho cuidado con los estragos que haya dejado el huracán, por ejemplo, ver con cuidado por dónde camina uno tratando de localizar alcantarillas abiertas o cables de electricidad energizados que hayan caído.
- Obedecer a las autoridades.

LLUVIA INTENSA

Este es un fenómeno que se presenta con regular frecuencia en toda la región, comenzando en mayo y se intensifica a partir de julio para empezar a disminuir en octubre.

Las lluvias intensas dan lugar a otro fenómeno natural que son "las inundaciones" pero en una escala que no representa peligro para la población generalmente. Las inundaciones que han tenido lugar específicamente en el estado de Campeche se han motivado por la presencia de los huracanes y afectan a las zonas más bajas de la ciudad.

La lluvia intensa puede definirse como "los fenómenos atmosféricos producidos por la condensación de las nubes. Consiste en la precipitación de gotas de agua líquida o sobreenfriada, cuyo diámetro es mayor a los 0.5 milímetros. Las lluvias intensas producen un alto riesgo de inundación pluvial que puede alcanzar valores extremos en esta zona."

Ante un fenómeno de esta naturaleza, se recomienda que el personal de la empresa se apegue a las siguientes recomendaciones:

Antes de la lluvia intensa

- Es importante todas las áreas del centro de trabajo se mantengan en un nivel de limpieza óptima a fin de evitar que la basura pueda obstruir el desagüe o el sistema pluvial municipal en caso de iniciarse la lluvia intensa. Hay que considerar que las calles que rodean al Centro de Trabajo, son muy vulnerables a la lluvia intensa, no siempre tiene la capacidad de absorción suficiente como para evitar la formación de encharcamientos.
- Es importante asegurarse que el techo de concreto (en las partes que aplique) cuente con la capa impermeable adecuada para evitar infiltraciones del agua.

Después de la lluvia intensa

- Si es necesario abandonar el Centro de Trabajo, circule con extrema preocupación, pues en caso de lluvia intensa, el pavimento se vuelve muy resbaladizo. Hay que tomar en cuenta que muchas calles están siendo pavimentadas a base de concreto y que no tiene el mismo agarre que el asfalto. Es preferente tomar el autobús urbano.
- Si acaso por acción de la condensación, el parabrisas se llegara a empañar y no se tuviera una visibilidad adecuada al conducir, se recomienda dejar

de conducir hasta que pueda nuevamente tenerse una adecuada visualización.

En caso de emergencia

- Estar informado en todo momento a través de la radio y considerar tener baterías de repuesto en caso de que falle la electricidad.
- Si se considera necesario ante la inminencia del peligro, desconectar el interruptor general de la electricidad, conexiones de agua y de gas en la medida de lo posible.
- El teléfono debe utilizarse exclusivamente para llamadas de emergencias y no debe tenerse bloqueado en ningún momento, es decir, debe estar disponible para cualquier llamada de emergencia considerando que pudiera haber personas en las instalaciones.
- Respetar las indicaciones de las autoridades.
- Dar aviso a la Dirección de Protección Civil, Bomberos u otros cuerpos de auxilio en caso de árboles caídos, líneas eléctricas cortadas, caídas de muros y bardas, desprendimientos de tejados o fachadas u otros elementos en la vía pública que puedan generar peligros adicionales.

INUNDACIONES

En esta región las inundaciones no son un fenómeno de extrema peligrosidad como en otras partes del país, pero es importante conocer las medidas precautorias.

En esta zona, las inundaciones van tomadas de la mano con las lluvias intensas y dicho fenómeno se define como "el efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados por los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y en general en los sitios bajos de la isla".

Las inundaciones se originan cuando el suelo pierde su capacidad permeable.

Antes de la inundación

- Es necesario identificar las zonas que tradicionalmente resienten el aumento en el nivel de aguas y estar pendiente de los comunicados oficiales.
- Hay que memorizar las rutas hacia las zonas más altas de la zona.
- Hay que tener siempre un almacenamiento extra de agua potable y alimentos enlatados. El botiquín de primeros auxilios deberá estar surtido y disponible.

Durante la inundación

- Es necesario alejarse de las zonas bajas o propensas a inundarse en el edificio.
- Hay que alejarse de los contactos eléctricos o en su defecto, cortar la electricidad.
- Los vehículos utilitarios de la empresa deben de utilizarse en estos casos, pues no es recomendable por el nivel de las aguas.
- Y procurar que el trabajador y personal no se acerquen a postes ni cables de electricidad.

Después de la inundación

- Es necesario verificar las condiciones de la empresa, ventanas, puertas, etc.
- No debe consumirse ningún alimento del comedor a menos que se esté seguro de que no estuvo en contacto con el agua contaminada.
- En caso de que algún servicio público no esté funcionando, es necesario dar aviso a las autoridades.

OTROS FENÓMENOS

Algunos otros fenómenos naturales que se presentan se describen a continuación, pero su ocurrencia tiene muy baja probabilidad en esta zona o definitivamente nula probabilidad.

59

Estos fenómenos son los siguientes:

- 1) Sismos o terremotos
- 2) Vulcanismos
- 3) Deslizamientos y derrumbes
- 4) Colapso del suelo
- 5) Hundimiento y agrietamiento del suelo
- 6) Flujos de lodo
- 7) Maremotos
- 8) Granizada
- 9) Tornado



14.- Evaluación de daños

Evaluación de daños

Indicará los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el patio de fabricación, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de los lesionados, el tipo de ayuda que se requiera, y los posibles eventos secundarios o encadenados.

Una vez que haya ocurrido una emergencia, siniestro ó desastre y afectado a la empresa, se evaluarán las condiciones físicas del inmueble (Obra Civil, Equipo, Instalaciones, etc.) para poder decidir el restablecimiento de las actividades asegurando la integridad física de los trabajadores y personas que ingresen al inmueble.

Para llevar a cabo esta evaluación es necesario realizar inspecciones en tres diferentes etapas que son:

- Inspección Visual.
- Inspección Física.
- Inspección Técnica.

Inspección visual.

Una vez finalizada la situación de emergencia el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil junto con los jefes de brigadas realizará un recorrido por las instalaciones y de forma visual evaluarán los daños en el inmueble, dando un dictamen rápido de las condiciones generales del mismo.

Consistirá en una revisión rápida de los daños visibles en la estructura de la edificación, de las instalaciones tanto de gas, como de electricidad, de objetos que pudieran caerse.

Se aplica la cédula de evaluación previa, y se anotan los daños físicos encontrados, durante el recorrido. Terminado el mismo se califica la situación con los parámetros de referencia y se aplican los siguientes criterios:

1. Si los daños son menores se procederá a realizar labores de limpieza en caso requerido, el inicio de operaciones se efectuará al siguiente día hábil.
2. Si los daños son mayores la instalación se mantendrá acordonada y se notificará al responsable de seguridad de la empresa y previa coordinación se determinará el aviso y notificación a las autoridades de protección civil a fin de disponer de la ayuda técnica especializada en evaluación de infraestructura, de igual forma se hará la comunicación con la compañía aseguradora.

Inspección física.

En los casos que la inspección visual sea con resultado de daños menores se efectuará de manera directa una inspección física la que consiste en las siguientes actividades:

- 1) Revisión de las instalaciones estructurales, hidráulicas y sanitarias para la detección de fugas
- 2) Revisión de instalaciones eléctricas mediante comprobación de operación de centro de carga, lámparas y de equipos.
- 3) Revisión del equipamiento de emergencia extintores, señalamientos, botiquín y señal de alarma a fin de verificar su adecuada operación y en caso necesario proceder a su mantenimiento correctivo inmediato.

Se elaborarán reportes indicando el estado actual de las instalaciones y la factibilidad de uso, además de listar las reparaciones o cambios recomendados que garanticen la seguridad de las personas como la estabilidad de las instalaciones.

Si en ese punto aún hay dudas para reiniciar las actividades entonces se procederá a una inspección técnica.

Inspección técnica.

En los casos que la inspección visual sea con resultado de daños mayores se efectuara de manera directa una inspección técnica, al efecto se seguirán las acciones:

- 1) Entablar comunicación directa con las autoridades de protección civil para notificar la problemática y definir de manera conjunta las acciones a seguir.
- 2) Acordonar el inmueble restringiendo el acceso de manera absoluta en tanto no exista la evaluación técnica.
- 3) En caso necesario se contratarán los servicios de un ingeniero civil para efectuar el dictamen técnico del inmueble.

Al no poder definir reiniciar las operaciones, por existir dudas, se contratará a técnicos especializados para realizar la inspección técnica.

Los técnicos encargados de realizar la revisión, elaborarán el dictamen técnico especificando los daños que se presenten dentro de las instalaciones y la factibilidad de ser utilizados nuevamente o el tipo de reconstrucción que deba realizarse antes de ser reactivada el o el área afectada.

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica que se maneja a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos mínimos de seguridad para proteger la vida de las personas, los bienes y entorno, esta parte del subprograma de restablecimiento es considerada en los procedimientos de atención de emergencias.

ETIQUETA	SIGNIFICADO
HABITABLE	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.
CUIDADO	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
INSEGURA	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

Formato de evaluación de daños

Formato de Evaluación de Daños	
Fecha:	Hora:
I. Salvamento de Personas	Cantidad
a) Número de Personas Rescatadas con Vida.	
b) Personas Estimadas atrapadas en el inmueble o estructura Colapsada.	
c) Número de Personas Fallecidas Rescatadas	
d) Número de Personas atendidas en el lugar de emergencia.	
e) Número de Personas Evacuadas	
f) Número de Personas trasladadas al Hospital.	
II. Daños al Inmueble por sismo o explosión	
a) Edificios Colapsados	(SI) (NO)
b) Áreas parciales Dañadas	(SI) (NO)
c) Derrumbes (muros lozas o techumbres).	(SI) (NO)
d) Daños de fisuras o fracturas Estructurales a consecuencia de sismo o explosión.	(SI) (NO)
e) Daños por Incendios	(SI) (NO)
f) Por Fuga de Gas.	(SI) (NO)
g) Existe de presencia de daños en columnas o trabes.	(SI) (NO)
h) Daños en fachadas.	
III. Personal y equipo empleado	Cantidad
a) Unidad(es) de maquinaria pesada	
b) Unidad(es) de maquinaria ligera	
c) Unidad(es) de Camión(es) de Volteo.	
d) Grúas o HIAB'S	
e) Herramientas Especiales.	
f) Herramientas Manuales.	
g) Polines de madera de 2" y 4".	
h) Equipos de Oxiacetileno.	
i) Máquinas de Soldar eléctricas.	
j) Pulidoras.	
k) Numero de Brigadistas.	
l) Número de Voluntarios.	
m) Numero de Frentes Abiertos en estructura colapsada.	
n) Puestos de Comando de Incidentes en el Lugar.	

Formato de evaluación de daños (adicional)

EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES											
Fecha:						Unidad:					
Realizado por:											
Daños	Cantidad						Grado			Observaciones	
	1	2	3	4	5	6	Leve	Medio	Grave		
Muros cuarteados											
Vidrios rotos											
Plafones caídos											
Lámparas caídas											
Muebles caídos											
Fugas de agua											
Tuberías fuera de lugar											
Cortos circuitos											
Cuartheaduras en piso											
Hundimientos en piso											
Puertas desniveladas											
Elevadores en servicio											
Escaleras de servicio											
Sistemas de telefonía											
Red de computación											
Fugas de gas											

Este es un formato adicional que puede utilizar en caso de considerarlo necesario.

Evaluación de daños Humanos

La alta gerencia de la compañía, evaluará los daños humanos y decidirá las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.

- Se realiza un censo del personal o cliente y visitantes.
- Se verifica si existe personal o clientes con lesiones o fallecidos.
- Se verifica que, en caso de que haya lesionados, estén recibiendo la atención necesaria y si es así en qué lugar y pormenores de la misma.
- Se notifica a familiares de él o los lesionados.

Reinicio de actividades.

De acuerdo a los resultados de la inspección visual y en su caso de la inspección física y técnica, el reinicio de actividades comprenderá la reapertura del establecimiento previa verificación de la o las áreas afectadas debiéndose levantar un acta o minuta de común acuerdo entre todos los miembros de la UIPC y esta deberá estar bajo resguardo del coordinador de la UIPC.

Vuelta a la normalidad.

Se considera como vuelta a la normalidad el restablecimiento de la dinámica normal de las instalaciones de la empresa, a fin de precisar el momento en que se vuelve a la normalidad, la unidad interna de protección civil sesionará de manera extraordinaria y efectuará un acta en la que se da el término de la situación que activo el plan de emergencia.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

15.- Vuelta a la normalidad

El subprograma de Recuperación es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, se alcanzará el restablecimiento mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

Este subprograma cuenta con instrucciones acerca de cómo iniciar los trabajos para que todo vuelva a la normalidad, identificando las prioridades del restablecimiento.

Objetivo general.

Determinar las estrategias necesarias para restaurar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a los empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

El objetivo es lograr la recuperación y el mejoramiento de los inmuebles después del desastre, sentando las bases para la continuación de las actividades en forma normal, debiendo cumplir lo siguiente:

- Estimar y preparar las condiciones y recursos necesarios para realizar la pronta recuperación después de una emergencia o desastre.
- Normar, coordinar y vigilar la elaboración de los planes de recuperación. Las acciones a realizar en esta fase son: coordinar, reportar, retornar, cuantificar, investigar, evaluar, corregir y prevenir.

65

EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS.

Funciones del responsable de inmueble.

De las funciones que tiene el responsable del Inmueble es dirigir junto con el coordinador de UIPC las acciones de inspección después de haberse controlado la emergencia, así mismo se a través del responsable y el coordinador de UIPC determinaran si se puede reiniciar las actividades de manera parcial o total una vez aplicada la cédula de evaluación seguida de las recomendaciones conducentes con la finalidad de garantizar las medidas de seguridad establecidas en la instalación.

Considerar la actualización del programa interno de protección civil a fin de obtener la aprobación de la autoridad municipal de protección civil.

Determinar la actualización de los estudios de riesgo de la instalación a fin de establecer mejores medidas de seguridad y reglamentos.

Responsabilidades del coordinador la unidad interna de proteccion civil.

Después de haberse controlado la emergencia, el responsable del Inmueble junto con el coordinador la UIPC, serán los responsables de realizar una evaluación preliminar de los daños estructurales o de los daños que pudo haberse causado durante la emergencia o desastre, su realización será mediante la inspección visual y física, con el levantamiento de la cédula de registro y de evaluación instrumentada. En caso de que sea evidente la presencia de daños estructurales se deberá hacer una inspección más a detalle de las características físicas de la estructura a través de un director Responsable de Obra (DRO) o Ingeniero de Estructuras Corresponsable registrado en el padrón de directores de Obra del Municipio, para realizar un dictamen técnico estructural y se deberán apoyar con un inspector de protección civil.

De la evaluación establecida se determinará:

- I. Cuando los daños físicos impliquen daños a los servicios del establecimiento las acciones correctivas; quedaran a cargo de la empresa.
- II. Cuando los daños físicos establezcan potenciales efectos a la seguridad estructural
- III. Determinar las acciones de evaluación técnica especializada mediante peritos, DRO o de Ingenieros Estructurales.
- IV. Establecer medidas de seguridad preventivas o de precaución para la evacuación permanente de las áreas involucradas.

66

Restablecimiento del inmueble

Junto con los diferentes niveles de evaluación de daños, se contendrá los pasos a seguir para determinar la estabilidad del inmueble, los daños que haya sufrido, considerando los daños de techos, pisos y bardas, el mobiliario y equipo, instalaciones eléctricas de gas u otro combustible, el sistema de drenaje, las maquinas e instrumentos de trabajo, comprobar el suministro de agua y del servicio telefónico, así como las condiciones del personal.

Además de verificar que los bienes inmuebles y muebles de las instalaciones vecinas, no representen riesgos para la compañía, y que las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble. Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble para su restablecimiento en la brevedad de tiempo posible.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión, por parte de especialistas, de las estructuras de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión ó incendio subsecuente; que existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que los

ventanales, lámparas, falsos plafones, estructura u otras instalaciones se pudieran desprender.

Criterios para declaratoria de fin de la emergencia

EVENTO	CRITERIO
INCENDIO	El incendio fue controlado por los mismos trabajadores. El incendio fue controlado por los mismos brigadistas. El incendio fue controlado por los servicios de emergencia externa. La causa de origen de incendio fue controlada o aislada. El incendio salió fuera de control
LESIONADOS	Fue atendido por los mismos trabajadores y trasladado a la enfermería. Fue atendido por los brigadistas y trasladado a la enfermería. Fue atendido por los brigadistas y trasladado a un hospital Fue atendido por los servicios de emergencia externa y trasladado a un hospital.
COLAPSO ESTRUCTURAL	Se rescataron a personas con vida Se rescataron los cuerpos de personas fallecidas. Se logró evacuar inmuebles aledaños a la estructura colapsada Se apuntalo la estructura colapsada Se acordonó la zona colapsada. Se removieron los escombros del lugar
ACCIDENTE VIAL CON AFECTACION A LA INSTALACION O AL PERSONAL.	Se atendió a los lesionados y fueron trasladados al hospital. Se determinó que no causó daños materiales a la instalación. Hubo daños materiales en la instalación y se acordonó la zona siniestrada. El accidente ocurrió fuera de la instalación. Se apoyó a los lesionados a través de las brigadas internas

Cédula de revisión

	INSTALACIONES	SI	NO
1	Se dispone de iluminación de las áreas de trabajo y no existe interrupción del servicio	1	0
2	Las salidas de emergencia están habilitadas y no presentan obstáculos y sus puertas no presentan daños que eviten o dificulten labores de evacuación	1	0
3	El equipo de emergencia (botiquín y extintores) está disponible y puede ser utilizado para atender emergencias	1	0
4	Se dispone de servicio telefónico con servicio regular	1	0
5	Los techos tienen las características de seguridad para soportar la acción de las fuerzas debidas a los fenómenos meteorológicos y no presentan daños	1	0
6	Las paredes se encuentran integras sin daños aparentes cuarteaduras o caída de mampostería	1	0
7	Los pisos y superficies en general se mantienen limpios y estos no presentan daños tales como grietas, o desprendimiento de recubrimientos	1	0
8	Las columnas estructurales del inmueble se encuentran integras y sin datos de daños tales como cuarteaduras o desprendimiento de recubrimientos	1	0
9	La instalación hidráulica de agua potable no presenta fugas y el servicio de suministro de agua es regular	1	0
10	La instalación hidráulica de drenajes, esta integra sin datos de azolve y el servicio es regular en la colonia.	1	0
11	En caso de que existan. La instalación de gas no presenta desperfectos o fugas, lo cual fue verificado al 100% de la misma.	1	0
12	El mobiliario se encuentra intacto y no presenta datos de daño atribuibles a la emergencia que se presentó en el establecimiento.	1	0
Puntos			

Criterios de calificación de la cédula de daños y acciones de restablecimiento

Puntuación	Acciones de Restablecimiento
10 a 12	Se considera que la instalación presenta daños menores, las acciones correctivas deben ser aplicadas por el propietario mediante el auxilio de un especialista o ingeniero, la habilitación del inmueble dependerá de una resolución de los problemas en un periodo de 7 días, siempre y cuando no existan daños estructurales sobre las columnas de carga del inmueble.
6 a 9	Los daños presentes imposibilitan el servicio regular del establecimiento, es necesaria una evaluación técnica aplicada por especialistas en estructuras o ingeniero civil, la apertura está condicionada a la resolución del 100% de los problemas detectados y requiere de la aprobación de la autoridad municipal.
0 a 5	Se considera que la instalación presente daños estructurales severos, por lo que se requiere de notificar a las autoridades municipales y/o estatales y el inmueble no puede ser utilizado hasta que sean corregidas todas las desviaciones y se concluyan obras de remodelación o reforzamiento en caso necesario, estas obras deberán ser coordinadas por un Ingeniero Civil o responsable de obra

II. Plan de Contingencias

Evaluación inicial de riesgo por cada puesto de trabajo

Se analiza cada puesto de trabajo a fin de poder identificar los riesgos a los que están expuestos y proponer un plan de acción a fin de minimizar los riesgos identificados, tal como se solicita en la guía para elaboración de los programas internos de protección civil del mes de abril de 2009.

PUESTO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN
Gerente General Representante Legal Personal administrativo	Estrés físico y mental, fatiga visual	- Ejercicios musculares y descansos 10 minutos por cada 2 horas de trabajo - Seguimiento médico estricto - Lentes para el manejo de la computadora y chequeo visual - Técnicas de manejo de estrés
Vigilante y/o recepción	Agotamiento, hastío y asalto	- Rondines en la periferia de la empresa cada 20 minutos a fin de mantenerse en activo y alerta - No resistirse al asalto - Contar con los teléfonos de la policía
Chofer o repartidor	Agotamiento	- Manejo a la defensiva - Descanso de 10 minutos después de 2 horas de manejo constante - No conducir más de 4 horas constante en la ciudad - Seguimiento médico
Personal de Almacén Personal de Limpieza	Deshidratación, caídas, golpes, cortaduras, quemaduras leves, fatiga física	- Uso adecuado del EPP. - Trabajar no más de 1 hora bajo el sol, tomar descansos de 10 min. - Aplicar las buenas prácticas de trabajo. - Orden y limpieza. - Aplicar los procedimientos para los trabajos que se realicen. - Ojo en la tarea permanentemente - Técnicas de manipulación de cargas

2.- Valoración del riesgo

Metodología del análisis de riesgos

Para determinar la gravedad del daño y la probabilidad de ocurrencia que pueden ocasionar las actividades desempeñadas en el centro de trabajo, se realiza empleando la siguiente metodología:

Clasificación	Consecuencia	
	Al personal	A instalación y equipos
Menor (1)	Lesiones y/o enfermedades leves que no requieren incapacidad	Causa pérdida de recursos hasta por \$5,000 USD interrumpe la operación, afecta o no a terceros.
Moderado (2)	Lesiones y/o enfermedades moderadas que requieren incapacidad temporal y el efecto a la salud es reversible	Causa pérdida de recursos por un monto mayor a \$5,000.00 USD hasta \$50,000.00 USD interrumpe la operación, afecta a terceros.
Severo (3)	Lesiones y/o enfermedades graves que requieren incapacidad prolongada, hospitalización, y el efecto a la salud es reversible	Causa pérdida de recursos por un monto mayor a \$50,000.00 USD hasta \$250,000.00 USD, interrumpe la operación, afecta a terceros.
Catastróficos (4)	Lesiones y/o enfermedades graves irreversibles, fatalidad e incapacidad parcial permanente	Pudo haber generado o causar pérdida de recursos por un monto superior a \$250, 000 USD, interrumpe la operación, afecta a terceros.

Tabla 2. Criterios para la determinación de la gravedad del daño y la probabilidad de ocurrencia

Para determinar la probabilidad de que pueda ocurrir un evento o se estima que ocurra un evento en un lapso, ver tabla 3.

P	Probabilidad	Ocurrencia
4	Muy probable	Diario
3	Probable	Semanal
2	Medianamente probable	Mensual
1	Poco probable	Anual o más

Tabla 3. Estimación descriptiva de probabilidad

De lo anterior se calcula el riesgo, multiplicando la probabilidad de que ocurra un evento no deseado por su consecuencia:

$$\text{Riesgo (R)} = \text{Probabilidad (P)} \times \text{Consecuencia}$$

Tomando entonces el resultado del riesgo, éste se clasifica según su posición en la estimación del nivel de riesgo de acuerdo con la matriz de la figura siguiente, la lectura de la matriz se describe en la tabla 4.

Consecuencia	Catastrófico 4	MB (4)	M (8)	MA (12)	A (16)
	Severo 3	MB (3)	M (6)	MA (9)	MA (12)
	Moderado 2	B (2)	MB (4)	M (6)	M (8)
	Menor 1	B (1)	B (2)	MB (3)	MB (4)
		Poco Probable 1	Medianamente Probable 2	Probable 3	Muy Probable 4

Probabilidad de ocurrencia

Figura 31. Matriz de clasificación de riesgo

Riesgo evaluado	Nivel de riesgo	Riesgo = P x C
Aceptable	Bajo (B)	1 y 2
Aceptable	Medio Bajo (MB)	3 y 4
No aceptable	Medio (M)	6 y 8
No aceptable	Medio Alto (MA)	9 y 12
No aceptable	Alto (A)	16

Tabla 4. Valores de riesgo

Los niveles de riesgo se definen a continuación en la tabla 5:

Nivel del riesgo	Descripción
Bajo (B)	Aceptable bajos la condiciones actuales
Medio Bajo (MB)	Aceptable únicamente si se cuenta con los controles adecuados, requisitos legales.
Medio (M)	No aceptable para cualquier trabajo, hasta que el riesgo selleve a una categoría aceptable.
Medio Alto (MA)	No aceptable por las degradaciones significativas de que ocurra el peligro.
Alto (A)	No aceptable por la pérdida de habilidad de realizar el trabajo si ocurre el peligro.

Tabla 5. Descripción de los niveles de riesgo

Con base en lo anterior se procede a realizar los cálculos para determinar el nivel de riesgo del centro de trabajo.

Inventario de factores y condiciones que pueden ocasionar un riesgo

Equipo 1: Brigadas capacitadas

Es muy importante que el personal sepa cómo actuar adecuadamente ante una situación de emergencia que puede traducirse en mayores daños para la empresa o su personal, por lo que se clasifica en **Gravedad del Daño: 2**

Hasta el momento no se han presentado incidentes de este tipo en la instalación, sin embargo, las emergencias de cualquier tipo nunca avisan, por lo que se considera una **Probabilidad de Ocurrencia: 2**

Gravedad del daño: 2

Probabilidad de ocurrencia 2

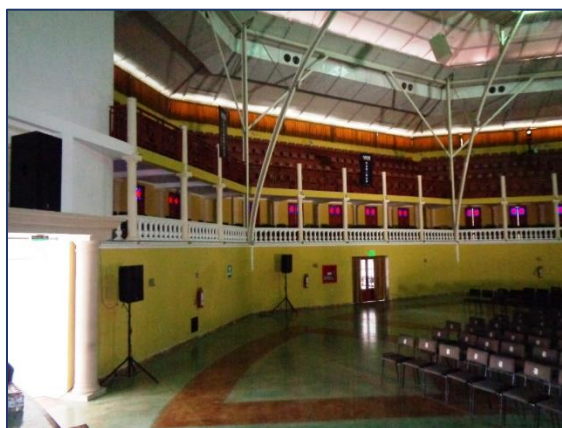
Riesgo (R) = 2 X 2 = 4

Ubicación en la matriz

Consecuencia	Catastrófico 4	MB (4)	M (8)	MA (12)	A (16)
	Severo 3	MB (3)	M (6)	MA (9)	MA (12)
	Moderado 2	B (2)	MB (4)	M (6)	M (8)
	Menor 1	B (1)	B (2)	MB (3)	MB (4)
		Poco Probable 1	Medianamente Probable 2	Probable 3	Muy Probable 4
Probabilidad de ocurrencia					

73

Nivel de Riesgo: aceptable



Riesgo 2: Incendio en las instalaciones

Este riesgo está siempre presente en todo centro de trabajo, una simple sobrecarga eléctrica puede desencadenar una serie de eventos desafortunados, o el hecho de que haya una fuga en la instalación de gas en el área de procesos.

Gravedad del Daño: 3 (severo)

No hay evidencia histórica de que en los últimos 5 años se haya presentado un evento de esta naturaleza. De presentarse un conato, los detectores de humo (que se van a instalar en breve) lo identificarían de inmediato sumado al hecho de que el teatro cuenta con vigilancia permanente y los equipos contra incendios se envían anualmente a revisión, eso ayudaría a una rápida atención. Como se recomendó previamente, es importante aplicar retardante a ciertas superficies. **Probabilidad de Ocurrencia: 2**

Gravedad del daño: 3

Probabilidad de ocurrencia 2

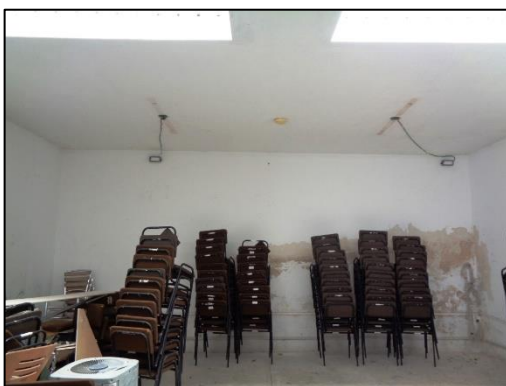
Riesgo (R) = 3 X 2 = 6

Ubicación en la matriz

Consecuencia	Catastrófico 4	MB (4)	M (8)	MA (12)	A (16)
	Severo 3	MB (3)	M (6)	MA (9)	MA (12)
	Moderado 2	B (2)	MB (4)	M (6)	M (8)
	Menor 1	B (1)	B (2)	MB (3)	MB (4)
		Poco Probable 1	Medianamente Probable 2	Probable 3	Muy Probable 4

Probabilidad de ocurrencia

Nivel de riesgo: No aceptable



Nota: ES imperativo instalar detectores de humo y aplicar retardante de fuego a alfombras y pisos, así como a las puertas de madera.

Riesgo 3: Lámparas de emergencia sin funcionar.

Las lámparas de emergencia nos ayudan a evacuar en condiciones de oscuridad iluminando los pasillos de escape. En nuestro centro de trabajo, estos equipos no funcionan. **Gravedad del Daño: 3 (severo)**

Una gran ventaja es que las grandes entradas de la luz nocturna podrían ayudar a identificar las salidas de emergencia y los pasillos de evacuación, pero eso no minimiza el riesgo de que alguien tropiece. **Probabilidad de Ocurrencia: 2.**

Gravedad del daño: 3

Probabilidad de ocurrencia 2

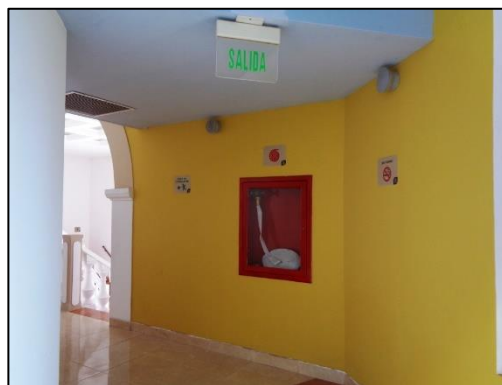
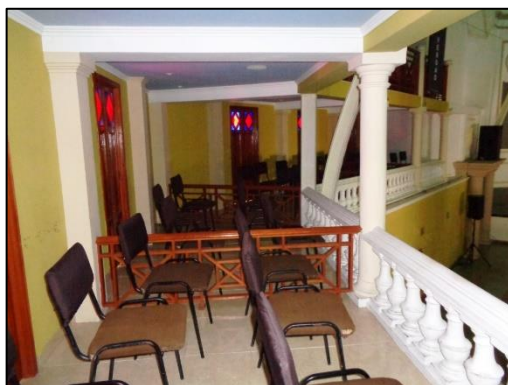
Riesgo (R) = 3 X 1 = 3

Ubicación en la matriz

Consecuencia	Catastrófico 4	MB (4)	M (8)	MA (12)	A (16)
	Severo 3	MB (3)	M (6)	MA (9)	MA (12)
	Moderado 2	B (2)	MB (4)	M (6)	M (8)
	Menor 1	B (1)	B (2)	MB (3)	MB (4)
		Poco Probable 1	Medianamente Probable 2	Probable 3	Muy Probable 4
Probabilidad de ocurrencia					

75

Nivel de riesgo: No aceptable



Nota: Es muy importante instalar lámparas de emergencia en todas las áreas del teatro a fin de optimizar los procesos de evacuación.

Riesgo 4: Riesgo de caída ante la ausencia de barandales.

Como se puede observar en las fotografías, la zona elevada de sillas de plástico no cuenta con barandales, en caso de que alguien resbale, podría caer al escenario con consecuencias fatales. **Gravedad del Daño: 4 (catastrófico)**

No se cuenta con datos históricos de que algo así haya ocurrido previamente pero no se descarta, especialmente cuando esta área es ocupada por estudiantes adolescentes que por la edad son muchas veces imprudentes y despistados. **Probabilidad de Ocurrencia: 3 (probable).**

Gravedad del daño: 4

Probabilidad de ocurrencia 3

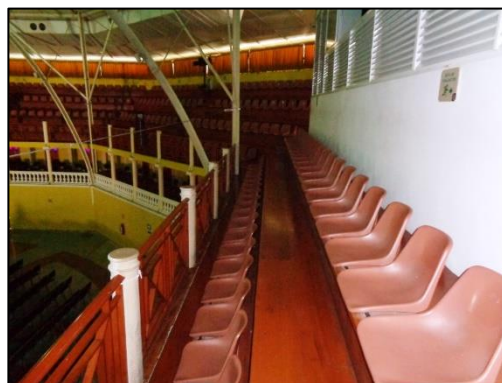
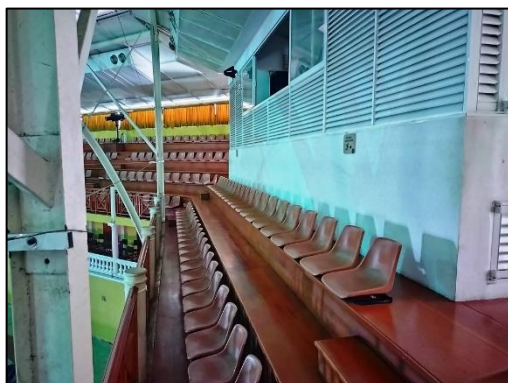
Riesgo (R) = 4 X 3 = 12

Ubicación en la matriz

Consecuencia	Catastrófico 4	MB (4)	M (8)	MA (12)	A (16)
	Severo 3	MB (3)	M (6)	MA (9)	MA (12)
	Moderado 2	B (2)	MB (4)	M (6)	M (8)
	Menor 1	B (1)	B (2)	MB (3)	MB (4)
		Poco Probable 1	Medianamente Probable 2	Probable 3	Muy Probable 4
Probabilidad de ocurrencia					

76

Nivel de riesgo: No aceptable



Nota: Se sugiere instalar alguna guarda que permita a los asistentes caminar con mayor seguridad cuando vayan a ocupar los asientos superiores.

Riesgo 5: Fisura o fractura en las paredes o columnas del teatro.

El teatro está por cumplir 117 años de vida y aunque puede verse que la estructura es aún fuerte, no se descarta que, por su antigüedad, el material pueda perder dureza y aparecer grietas. **Gravedad del Daño: 2 (moderado)**

No se espera que ocurra un derrumbe o la caída de alguna parte de la estructura del teatro, pero la probabilidad siempre estará presente. **Probabilidad de Ocurrencia: 1 (poco probable).**

Gravedad del daño: 2

Probabilidad de ocurrencia 1

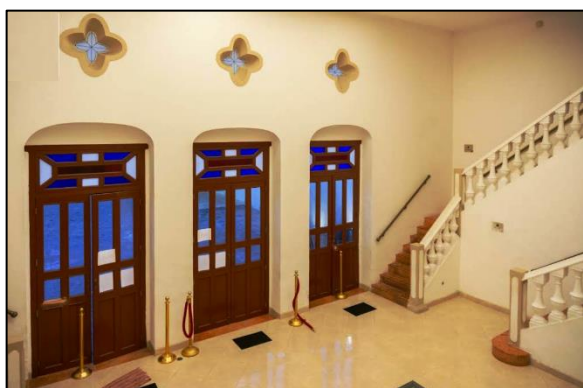
Riesgo (R) = 2 X 1 = 2

Ubicación en la matriz

Consecuencia	Catastrófico 4	MB (4)	M (8)	MA (12)	A (16)
	Severo 3	MB (3)	M (6)	MA (9)	MA (12)
	Moderado 2	B (2)	MB (4)	M (6)	M (8)
	Menor 1	B (1)	B (2)	MB (3)	MB (4)
		Poco Probable 1	Medianamente Probable 2	Probable 3	Muy Probable 4
Probabilidad de ocurrencia					

77

Nivel de riesgo: aceptable



Nota: es importante programar que se realice un dictamen estructural al teatro a fin de garantizar la seguridad de los asistentes.

3.- Medidas y acciones de autoprotección

Las siguientes acciones van encaminadas a mitigar los riesgos que se han mencionado en las páginas anteriores, son de fácil e inmediata aplicación:

- 1) Mantener capacitadas a los miembros de las brigadas cada seis meses a fin de mantener el conocimiento fresco en caso necesario.
- 2) Es importante que se realice a la brevedad un dictamen de seguridad estructural al inmueble a fin de descartar cualquier riesgo de colapso de la estructura debido a la antigüedad del edificio.
- 3) Es importante mantener despejados los equipos para facilitar su toma y animar a los colaboradores a mantenerlos despejados de manera permanente.
- 4) Es importante asegurar la funcionabilidad de los detectores autónomos de humo a través de la CSH e instalarlos en las áreas donde se carezca de estos equipos.
- 5) Los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil deberán realizar las acciones preventivas que se describen dentro de sus funciones auxiliares y en apego al calendario propuesto para el año 2026.

4.- Difusión y socialización

El centro de trabajo difundirá entre sus colaboradores todas estas acciones a través de juntas de trabajo que se realicen durante las sesiones de consejo técnico, así como por medio de oficios y durante las capacitaciones.

78

El centro de trabajo igualmente participará de todas las actividades en las que sea invitado por la unidad local de protección civil, el ayuntamiento, la SEPROCI o las autoridades educativas, con miras a fortalecer la cultura de protección civil.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

A partir de enero de 2017 ha quedado habilitado un único número para atención de emergencias en el estado de Campeche: **911**.



Algunos números directos de emergencia son los siguientes:

DEPENDENCIA	TELÉFONO
Bomberos	065
Cruz Roja	815 24 11
Protección Civil	816 04 96
Policía Municipal	066
IMSS (Urgencias)	816 67 30
Hospital General	816 22 43
Guardia Nacional	816 16 40
Fiscalía General del Estado	811 94 00



VIGENCIA DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El presente documento tiene una vigencia de un año o antes en caso de realizar cualquier modificación a las instalaciones y/o equipo tanto en la parte administrativa como en las áreas operativas o si la autoridad competente señalara lo contrario.

DERECHOS

El presente trabajo tiene derechos reservados y su uso está limitado al objeto que lo originó, es decir, como Plan de Emergencias del establecimiento conocido como Circo Teatro Renacimiento y no podrá ser usado de ninguna manera para divulgación a terceros. Únicamente podrá ser utilizado para trabajos relacionados con el tema bajo estudio. Así mismo, no podrá ser modificado sin la autorización del representante legal de la empresa.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO:

Nombre	José Ramón Domínguez Pérez
Profesión	Ingeniero Industrial
Cédula Profesional	314 30 84
Teléfonos	938 381 46 17 (Oficina) 981 114 94 59 (Móvil)
Correos electrónicos	director@bestsafeco.com jose.dguez@outlook.com
Página Web	www.bestsafeco.com
Fecha	30 de julio de 2026

80

Firma de responsable de la redacción del presente documento:



Ing. José Ramón Domínguez Pérez

Título profesional otorgado por la SEP.



Cédula profesional e inscripción en el padrón de profesionistas en Yucatán

CÉDULA **3143084**

TÍTULO _____ REGISTRADO A FOJA _____

DEL LIBRO **A314**

DE REF. _____ SIONALES Y _____

GRAT. _____



FIRMA DEL INTERESADO

Copia Controlada

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

JOSE RAMON DOMINGUEZ PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ING. INDUSTRIAL

MEXICO. D.F. A 26 DE SEP DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

82

REGISTRO 2185

TÍTULO _____ REGISTRADO A FOJAS 279

DEL LIBRO 8° DE INSCRIPCIÓN

EN EL PADRÓN DE PROFESIONISTAS

CEDULA PROFESIONAL D.G.P. 3143084



Poder Ejecutivo del Estado
Secretaría de Educación
Dirección de Profesiones
Mérida, Yuc., Méx.

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATAN

EN VIRTUD DE QUE JOSE RAMON DOMINGUEZ PEREZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE YUCATAN SE LE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE

REGISTRO

EN EL PADRÓN DE PROFESIONISTAS PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

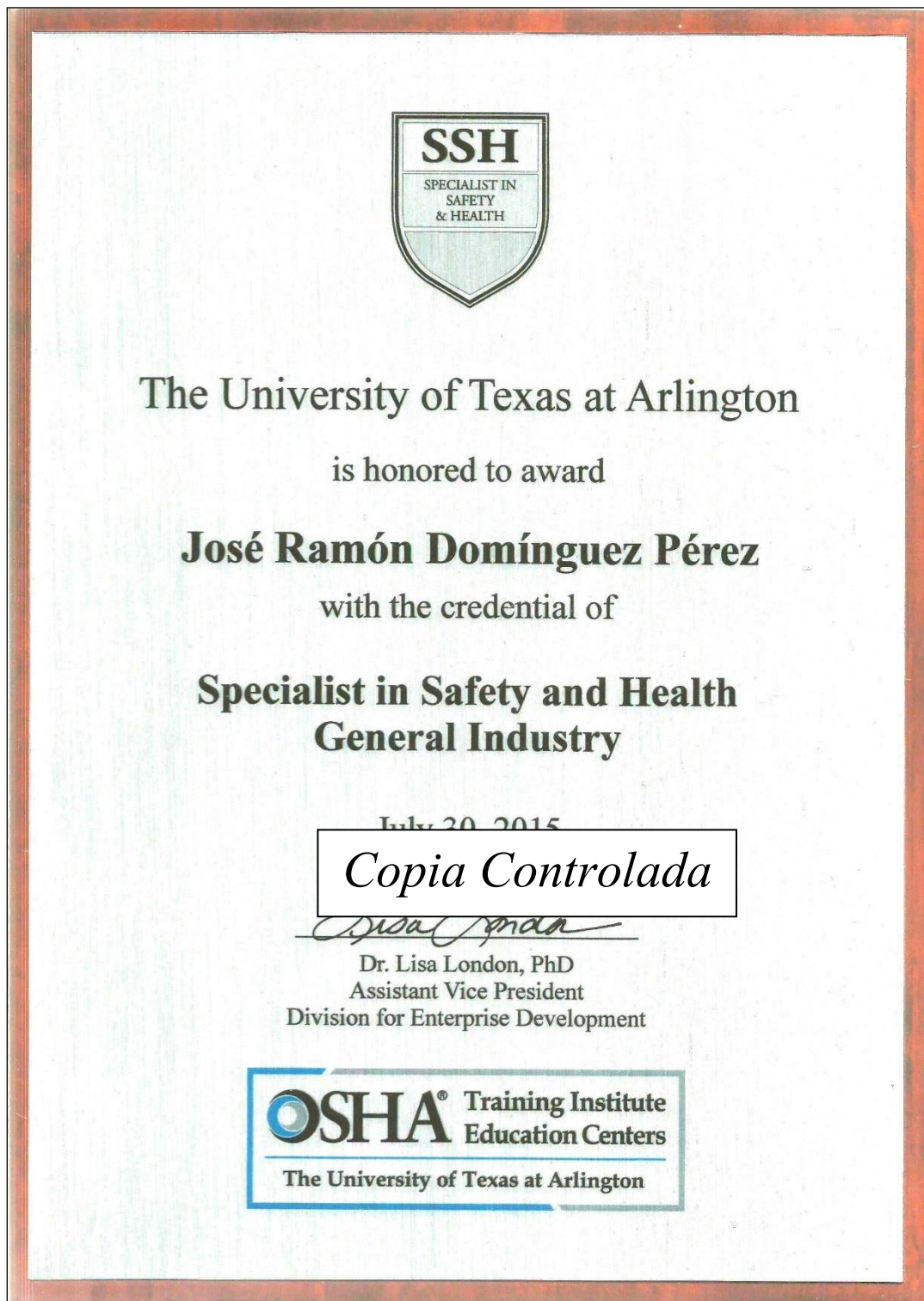
**** ING. INDUSTRIAL ****

EN EL ESTADO DE YUCATAN

MERIDA, YUC., A 6 DE MARZO DE 2001

LIC. MA. DE LOURDES FERNANDEZ G.

Constancia de especialista en Seguridad y Salud Ocupacional otorgado por la Universidad de Texas.



Constancia de técnico básico en gestión integral del riesgo y protección civil otorgado por la Escuela Nacional de Protección Civil.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CENAPRED | **ENAPROC**
MÉXICO

La Escuela Nacional de Protección Civil del Centro Nacional de Prevención de Desastres, extiende la presente

CONSTANCIA

al C.

José Ramón Domínguez Pérez

con matrícula **151011719** cursó y aprobó las 33 asignaturas que integran el plan de estudios del programa académico Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo.

Reconocemos el esfuerzo y la disciplina demostrada para concluir sus estudios. Las competencias desarrolladas le permitirán tener los conocimientos con la finalidad que sus acciones en protección civil sean útiles y efectivas para proteger la vida y el patrimonio de la población.

Expedido en la Ciudad de México a 21 de mayo del 2018.

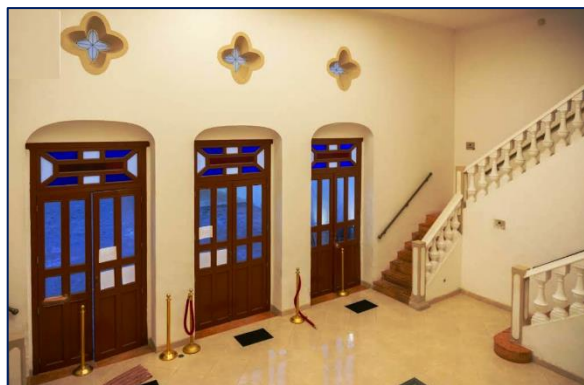


Ing. Enrique Bravo Medina
Director de la Escuela Nacional de Protección Civil

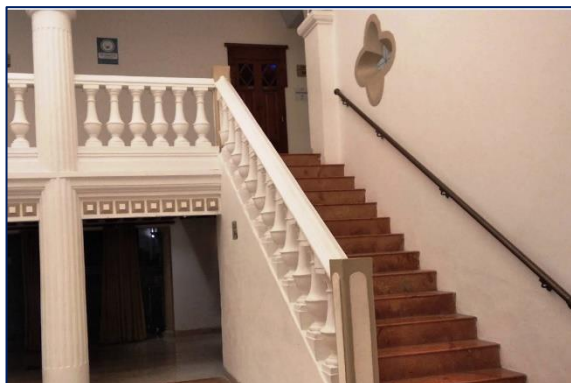
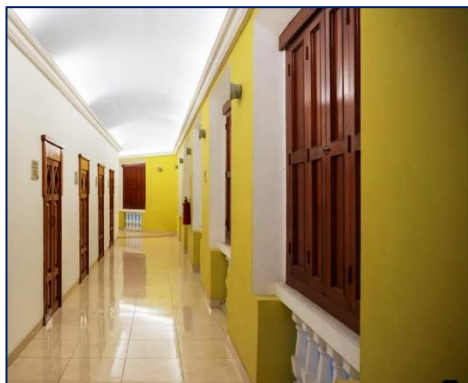
AV. DELFIN MADRIGAL No. 665, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DEL COYOACÁN
DISTRITO FEDERAL CP. 04360, TEL. (+52 55) 5424-6100, (+52 55) 5606-8837

qBleMzbo8J

ANEXO 1: Evidencia fotográfica.



El centro de trabajo cuenta con varias salidas de emergencia que son fácilmente identificable en caso de que sea necesario evacuar el centro de trabajo.



85

Se cuenta con pasillos despejados, libres de obstáculos para una rápida evacuación, las escaleras son amplias y cuentan con barandales.

